

# Ayuntamiento Municipal de *Ramón Santana*



## **PMD** PLAN MUNICIPAL 2021-2024 DE DESARROLLO



## Tabla de contenido

<b>Presentación de la Alcaldesa .....</b>	<b>4</b>
<b>¿Qué es un Plan de Desarrollo Municipal? .....</b>	<b>5</b>
<b>Marco normativo y de referencia del Plan .....</b>	<b>6</b>
La Constitución de la República Dominicana. ....	6
Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 .....	6
Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios .....	7
<b>Metodología .....</b>	<b>9</b>
<b>Resolución 12-2020 aprobando el Concejo de Desarrollo Económico y Social Municipal .....</b>	<b>10</b>
<b>Resolución 34-2021 aprobando el Plan Municipal de Desarrollo Municipal .....</b>	<b>13</b>
<b>VISIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>MISIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>17</b>
<b>CONTEXTO PROVINCIAL Y GEOGRÁFICO .....</b>	<b>18</b>
Datos geográficos .....	18
Historia .....	19
División Político-Administrativa .....	20
<b>EJE 1: ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO .....</b>	<b>21</b>
Línea estratégica del eje 1: Un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus munícipes.....	21
<b>DIAGNÓSTICO EJE 1 .....</b>	<b>21</b>
1.1 Gobierno Local .....	21
1.2 Relación con el gobierno central .....	24
1.3 Organizaciones de la sociedad civil, sector privado y participación ciudadana. ....	24
1.4 Patrimonio arquitectónico .....	26
1.5 Planeamiento Urbano .....	27
1.6 Ordenamiento Territorial .....	28
<b>EJE 2: DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>29</b>
Línea estratégica del eje 2: un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad. ....	29
<b>DIAGNÓSTICO EJE 2 .....</b>	<b>29</b>
2.1 Población .....	29
2.2 Niveles de pobreza .....	30

2.3	Educación.....	32
2.4	Salud .....	34
2.5	Vivienda .....	36
2.6	Agua potable.....	37
2.7	Seguridad Ciudadana .....	37
2.8	Cultura e Identidad .....	38
2.9	Actividad Deportiva (Servicios e Infraestructura).....	39
2.10	Infraestructura vial.....	40
<b><i>EJE 3: ECONOMÍA TERRITORIAL Y SECTORIALMENTE INTEGRADA, INNOVADORA, DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE .....</i></b>		<b>41</b>
Línea estratégica del eje 3: un municipio desarrollado económicamente a través del ecoturismo y la agropecuaria.....		41
<b><i>DIAGNÓSTICO EJE 3 .....</i></b>		<b>41</b>
3.1	Población Económicamente Activa .....	41
3.2	Dinámica Económica .....	43
<b><i>EJE 4: SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....</i></b>		<b>44</b>
Línea estratégica del eje 4: un municipio que respeta el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables.....		44
<b><i>DIAGNÓSTICO EJE 4 .....</i></b>		<b>44</b>
4.1	Recursos Naturales .....	44
4.2	Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad.....	46
4.3	Principales Amenazas y Elementos de Vulnerabilidad .....	47
<b><i>MATRICES DE PROYECTOS MUNICIPALES POR EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO .....</i></b>		<b>49</b>
<b><i>Fuentes consultadas: .....</i></b>		<b>56</b>
<b><i>FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS MUNICIPIO RAMÓN SANTANA .....</i></b>		<b>57</b>
<b><i>FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 1 .....</i></b>		<b>58</b>
<b><i>FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 2 .....</i></b>		<b>67</b>
<b><i>FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 3 .....</i></b>		<b>79</b>
<b><i>FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 4 .....</i></b>		<b>84</b>
<b><i>Índice de mapas.....</i></b>		<b>90</b>
Índice de ilustraciones .....		90
Índice de gráficos.....		90
Índice de tablas .....		90



AYUNTAMIENTO DE  
**RAMÓN SANTANA**  
GESTIÓN 2020-2024

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RAMON SANTANA**

### ***Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana***

C/Las Mercedes #1, Ramón Santana

### ***Coordinación Formulación del Plan:***

- ***Oficina Municipal de Planificación y Programación***
- ***Equipo técnico del ayuntamiento***

### ***Acompañamiento Institucional:***

- **Concejo de Regidores**
- **Consejo Económico y Social Municipal**
- **Centro de Investigación y Apoyo Cultural, Inc.**
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo (Centro SPM)**

### ***Actores locales:***

- **Iglesia Católica**
- **Confederación de Iglesias Evangélicas**
- **Asociación de Mujeres Comunitarias**
- **AMUS**
- **ASOMERASA**
- **Asociación de Mujeres de la Balsa**
- **Policía Nacional**
- **Defensa Civil**
- **Cruz Roja**
- **Club Deportivo Héctor Raudy Rivera**
- **Sub Centro de Salud Dr. Alejo Martínez**
- **Asociación de Transporte Interurbano**
- **Juntas de vecinos**
- **Asociaciones de productores agropecuarios**

## Presentación de la Alcaldesa

Iniciamos afirmando que la decisión de impulsar la elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo responde al convencimiento que tiene esta gestión de que dicho instrumento contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ramón Santana, y no solo al mandato legal que tenemos sobre este proceso. Convencimiento que, dicho sea de paso, fue un compromiso que asumimos con los munícipes y con el país mismo, esbozado en nuestro plan de gobierno.



Enfrentar los desafíos que se nos presentan, con esfuerzo, es uno de los lemas orientadores de nuestra administración como gobierno local y, debido a ello, nos hemos embarcado en la construcción de un modelo de gestión participativo e integral que beneficie de forma sostenible y sustentable a los habitantes de Ramón Santana y también a las futuras generaciones.

Reiteramos nuestro compromiso de hacer todo lo humanamente posible, para que este proceso de planificación culmine bien y sea asumido por todos y todas, pues en él se presentan los lineamientos generales por donde se encaminará el municipio para buscar su desarrollo en el periodo 2020-2024: un municipio económicamente sostenible porque potencializaremos el ecoturismo como línea estratégica para su dinamización y prosperidad.

Desde el punto de vista de una gestión participativa, a la que hicimos referencia en el párrafo anterior, queremos resaltar que el plan fue preparado no solo por el Gobierno local sino en conjunto con los actores clave de la sociedad civil a través del Consejo de Desarrollo Municipal, órgano fundamental de la participación ciudadana. Con ellos, realizamos la identificación y diagnóstico de las necesidades socioeconómicas que afectan al municipio de Ramón Santana y formulamos estrategias de intervención sobre las acciones con las que los problemas pueden ser abordados, las oportunidades aprovechadas y las amenazas enfrentadas.

Acogemos con gran esmero los esfuerzos conjuntos desde los ámbitos del Gobierno Central, y por ello firmamos la Carta Compromiso con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de su Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, para impulsar la implementación de este plan de desarrollo y resaltamos que formamos parte de la única provincia en la que todos los municipios participaron de la firma de este histórico documento. Lo anterior nos mueve en una dirección de planificación del desarrollo integral y coordinado que superará el aislamiento que tanto daño ha hecho a estos esfuerzos locales, para lograr el desarrollo provincial con Ramón Santana jugando un rol importante en estos objetivos.

Hacemos gestiones para buscar el concurso del sector privado, de otras instituciones nacionales e internacionales, aplicando los principios de concurrencia y coordinación que deben existir entre las entidades que inciden en la problemática local, así como con la Ley 47-20 de Alianzas Público - Privadas, y este es nuestro papel como gestora del territorio.

En fin, que el Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos constituye un instrumento esencial, fruto del trabajo de todos y todas, y más que un fin será un medio para alcanzar el desarrollo que Ramón Santana merece.

## ¿Qué es un Plan de Desarrollo Municipal?

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones y actores sociales existentes en el territorio.

El proceso de planificación inicia con la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, que será la estructura participativa, de la cual forma parte el Ayuntamiento, encargada de impulsar la formulación del Plan y que contará para ello con la asistencia técnica del equipo de planificación designado por las autoridades locales para tales fines.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se preparan las líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales, que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Por tanto, este plan constituye un instrumento de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo del municipio.

Cada uno de los sectores que integran el Consejo de Desarrollo Municipal (los cuales corresponden a diferentes ámbitos de la vida territorial y las esferas del desarrollo sostenible como economía, cultura, medio ambiente, etc.) realiza una selección de las ideas de proyectos, las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal, que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (órgano rector de dicho sistema) con el propósito de que dichos proyectos sean incluidos en el presupuesto nacional.

## Marco normativo y de referencia del Plan

El marco jurídico, normativo y de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **Constitución de la República Dominicana 2015.**
- **Ley 1-12 Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- **Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.**
- **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.**

## La Constitución de la República Dominicana.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República en los artículos 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Este Plan Nacional Plurianual utiliza como uno de sus insumos al Plan Municipal de Desarrollo para recoger las demandas priorizadas por los actores territoriales locales.

## Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el **Eje 2**: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”.

**Objetivo General 3**: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el **Objetivo Específico 4**: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

El **Objetivo Específico 12** plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como línea de acción: El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.

1. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.

2. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, fondo creado mediante el decreto 249-19, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”;

Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

Dicho Fondo de Cohesión Territorial, promueve el desarrollo territorial, al tiempo que permite fomentar la



**Estrategia Nacional  
de Desarrollo 2030**

autonomía municipal y la descentralización de la inversión pública del Estado. Cuando se hace referencia a la cohesión territorial, se está hablando de la necesidad de establecer una distribución equilibrada de las actividades humanas en el territorio. La cohesión territorial es la base imprescindible para definir y establecer las otras dos dimensiones fundamentales que complementan la cohesión: la cohesión social y la cohesión económica.

Además, este Plan Municipal de Desarrollo se vincula a otras leyes relacionadas a la planificación y el desarrollo del territorio tales como la ley 64-00 de Medio Ambiente, la ley 247-02 de Gestión de Riesgos, entre otras que tocan alguna de las esferas del desarrollo territorial sostenible.

## **Leyes 496-06 y 498-06 que crean el Sistema de Planificación e Inversión Pública**

Estas leyes, rigen el marco institucional en materia de planificación e inversión pública, por una parte, la ley 496 del 2006 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) como órgano rector de la planificación y la ley 498 del mismo año que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP). Por tanto, conjuntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta la planificación del desarrollo en los distintos ámbitos y escalas.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Dec. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno local.

En el nivel municipal estará representado el gobierno local a través del alcalde, el presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias y otros sectores importantes para la planificación integral del desarrollo territorial.

El referido reglamento (Dec. 493-07) de la Ley 498-07, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

## **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**

En el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227, cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.



El artículo 122 de la mencionada ley, establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La ley 176-07, refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del alcalde y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123, refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública<sup>1</sup>.

### Marco Legal de la planificación municipal



<sup>1</sup> En cuanto a los Distritos Municipales la Ley del Distrito Nacional y los Municipios no hace alusión directa y/o específica a dichas demarcaciones en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

## Metodología

El proceso metodológico aplicado para la elaboración del Plan de Desarrollo del municipio de Ramón Santana, se llevó a cabo a partir del último trimestre del 2020, inicialmente con un diagnóstico elaborado por el equipo técnico del ayuntamiento mediante talleres enfocados en análisis prospectivo, los cuales contaron con amplia participación de actores locales concentrados en la estructura del Consejo de Desarrollo Municipal, así como otros públicos y privados, cuyos resultados enmarcan un rumbo para el buen desempeño de la alcaldía y los encamina a escenarios de planificación que este propósito demanda, al considerar la participación en su desarrollo y ejecución como la fuente de la reflexión, la imaginación y la creatividad puestas al servicio de las mejores alternativas para el futuro de Ramón Santana.

Cabe resaltar que la Visión del municipio está basada inicialmente de un plan estratégico al 2022 donde se plasman orientaciones técnicas y metodológicas tanto del ayuntamiento como del municipio, y en el cual se abordaron cuatro fases principales: etapa preparatoria, diagnóstico estratégico, posicionamiento hacia el futuro y la fase estratégica táctica – operativa, desde donde se parte para tomar en consideración la visión de desarrollo futuro de Ramón Santana, lo concerniente a los escenarios de orden económico, social, ambiental, institucional e incluso organizacional y de gestión que necesariamente se asocian con la misma, fue concebida con base en el conocimiento de la realidad del territorio en su dinámica social tanto interna como de sus vínculos relacionales con la provincia. Además, las técnicas de análisis prospectivo territorial, permitieron explorar los futuros escenarios posibles y llegar a acuerdos sobre un futuro compartido enmarcado en objetivos, líneas de acción estratégicas y proyectos.

En efecto, la metodología que permite obtener estos logros parte de una importante propuesta: la identificación de las características del municipio interrelacionadas por los 4 ejes estratégicos de la END, dimensiones para una mejor comprensión del territorio, logrando un análisis sistémico del desarrollo local que explique su dinámica como resultado del proceso de construcción social y cultural a través del tiempo.

A continuación, se presenta la Visión y Misión del municipio, que orientarán la gestión del Gobierno local durante los próximos 4 años, así como la labor de participación y propuestas de la sociedad civil en los asuntos socio-económicos del municipio. Luego se presenta el diagnóstico que sirvió de base para la formulación de esta visión incluyendo en cada uno de los ejes de la END la línea estratégica derivada de la visión elaborada. Finalmente, se incluyen la matriz y fichas de ideas de proyecto priorizados para alcanzar los objetivos trazados.

### Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción

Las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos:

1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

2

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

3

Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

4

Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

# Resolución Municipal que aprueba el Consejo de Desarrollo Económico y Social Municipal



## CONCEJO MUNICIPAL RAMÓN SANTANA

### GESTIÓN 2020-2024

#### RESOLUCION NO. 12/2020.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la constitución de la Republica establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, normativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y la leyes.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que el ayuntamiento constituye la entidad pública administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 de la Ley 1-2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone la participación social como política transversal y estable que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoria y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-Sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en los artículos 6 y 18, la Ley 176-07 promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos articulo relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartida; y que en el título XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y los órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la participación ciudadana en la gestión municipal esta normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en los que se abordan el enfoque de género de los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los ayuntamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso que deben dar los gobiernos locales a la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos estará regulada por resolución municipal.

**CONSIDERANDO:** Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su Artículo 14, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo Económico y Social Municipal.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

**Vista:** La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Vista:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

**Vista:** El Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo de Regidores del Municipio Ramón Santana, en uso de sus facultades legales:

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba la creación y conformación del Consejo Económico y Social Municipal de Ramón Santana (CESM-RS) periodo 2020-2024, conformado por:

Institución	Representante
1. Ayuntamiento}	Alcaldesa Santa Cecilia Valdez.
2. Concejo de regidores.	Juan Zapata Feliciano.
3. Sector Educación Privada.	Scott Mitchener Freedom.
4. Sector Comercial E Industrial.	Carmen Iraida Ozuna.
5. Iglesia Católica.	Padre Alberto Ortiz.
6. Sector Turístico.	Osiris Medina.
7. Federación de Iglesias Evangélicas.	Pastor Bary Jacobo.
8. Unión de Juntas de Vecinos.	Risel Morton.
9. Sector Transporte Interurbano.	Humberto Zapata.
10. Asociación de Mujeres y Amigas Comunitarias.	Lucitania Maldonado.
11. Sector Seguridad del Municipio.	Bomberos Municipales- Lorenza Jaquez.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** como al efecto **autoriza** a la administración a iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) para la inclusión del Consejo Económico y Social Municipal de este municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07 párrafos del I al IV.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la administración municipal para su conocimiento, ejecución y fines correspondientes.

Dada en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Ramón Santana, en Sesión Ordinaria, a los Diecisiete (17) días del mes de julio del año 2020.

  
**Juan Zapata Feliciano**  
 Presidente del Concejo Municipal

  
**Massiel Indhira Carrero Mena.**  
 Secretaria del Concejo Municipal.



C/ Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669  
 RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com

# Resolución Municipal que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Ramón Santana



## CONCEJO MUNICIPAL RAMÓN SANTANA GESTIÓN 2020-2024

### RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO.34/2021.

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAMON SANTANA QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA.**

**Acta de Asamblea de Sesión Ordinaria No. 07/2021 de fecha 08 de noviembre del 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo No. 7 de la Ley Orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana de 2012 se establece como primer eje la procura de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al beneficio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local. Para ello define tanto el objetivo de una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados y otro vinculado al ejercicio de una democracia participativa y una ciudadanía responsable.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 7 del artículo 29 de la Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, afirma que, para el 2017, todos los municipios del país deberán contar con sus Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, en su artículo 122 establece que "*los Ayuntamientos aprobarán a iniciativa de los y las síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo*".

**CONSIDERANDO:** Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 17 del mes de julio 2021 fue juramentado el **Consejo Económico y Social del Municipio de Ramón Santana** como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del municipio quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo**.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-96 que crea el **Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública** y su **Reglamento de aplicación**, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**Vista:** La Constitución de la República, de fecha 26 de enero del año 2010, en el artículo precedentemente citado.

**Vista:** la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios de fecha 17 de julio del año 2007, en su artículo precedentemente citado.

**Vista:** La Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de fecha 25 de enero 2012.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su **Reglamento de Aplicación No. 1**

**EL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAMÓN SANTANA**

#### **RESUELVE**

**Artículo 1. Aprobar** como el efecto aprueba el documento contentivo del **plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**, del Municipio de Ramón Santana, como el instrumento de planificación que guiará la Gestión Municipal en el periodo señalado.

**Artículo 2. Asegurar** que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y aunar esfuerzos con el **Consejo Económico y Social** del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

C/Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669  
RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com

**Artículo 3.** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo**.

**Artículo 4.** Difundir ampliamente el Plan de Desarrollo Municipal por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

**Artículo 5.** Ordenar, como al efecto ordenamos, a la Secretaria del Concejo de Regidores, que la presente resolución sea notificada conforme a las previsiones legales correspondientes.

**Artículo 6.** Comunicar la presente resolución a la **Administración Municipal** para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, Rep. Dom. a los 08 días del mes noviembre del año 2021.

  
**Lic. José Miguel Paredes.**  
Presidente del Concejo de Regidores.

  
**Sra. Massiel Carrero Meña.**  
Secretaria del Concejo Municipal.



C/Las Mercedes No.1, Ramón Santana. Tel: +1.809.657.1669  
RNC 411013772. E-mail: ayuntamientoramonsantana@gmail.com



## VISIÓN

Ramón Santana, un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad, con un desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria, que respeta el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables, que cuenta con un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus munícipes.



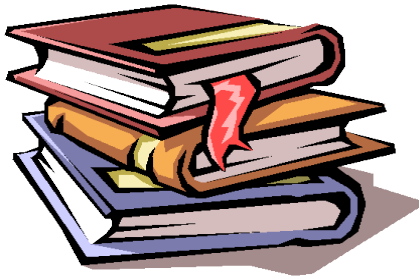
AYUNTAMIENTO DE  
**RAMÓN SANTANA**  
GESTIÓN 2020-2024

## MISIÓN

Transformar y modernizar la gestión administrativa del ayuntamiento, necesaria para enfrentar los retos que le impone ser el propulsor del desarrollo económico local del municipio, mediante el examen objetivo de las capacidades institucionales que posee y de la participación ciudadana para responder a los desafíos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo formulado.

# DIAGNÓSTICO

Elaborado mediante:



# CONTEXTO PROVINCIAL Y GEOGRÁFICO

## Datos geográficos

La provincia San Pedro de Macorís (en la que se ubica el municipio de Ramón Santana) forma parte de la Región de Higuamo y cuenta con una superficie de 1,256.98 km<sup>2</sup>. Dicha provincia limita:

Al **norte**, con las provincias de Hato Mayor, El Seibo y Monte Plata;

Al **este**, con la provincia de la Romana;

Al **sur**, con el Mar Caribe; y,

Al **oeste**, con la provincia de Santo Domingo.

Está integrada por 6 municipios: San Pedro de Macorís, San José de los Llanos, **Ramón Santana**, Consuelo, Quisqueya, Guayacanes; y cuenta con 2 distritos municipales: El Puerto y Gautier.

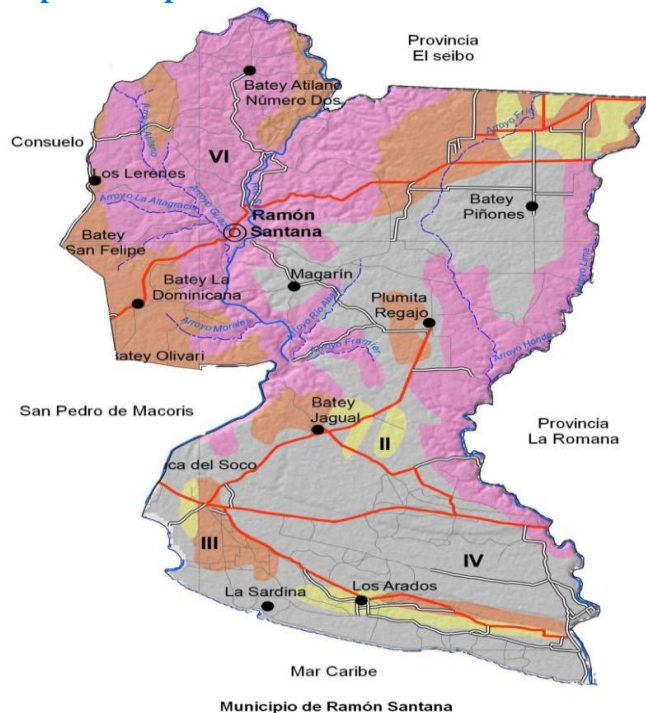
Mapa 1 Provincia San Pedro de Macorís



La cantidad de habitantes para el año 2014 en la provincia San Pedro de Macorís sumaba 392,911 según la estimación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

El municipio **Ramón Santana**, por su parte está ubicado en el extremo oriental de la provincia, tiene una extensión de 250.8 km<sup>2</sup>, limita al este con la provincia La Romana, al norte con la provincia El Seibo, al sur con el Mar Caribe y al oeste con el municipio Ingenio Consuelo.

Mapa 2. Mapa municipio de Ramón Santana



## Historia



El poblado de Guasa fue elevado el 16 de junio de 1888 de Sección a Puesto Cantonal de la provincia de Santa Cruz del Seibo. El 1ro de julio de 1889, por petición de ciudadanos de la referida provincia, se le cambia el nombre de Guasa por el de Ramón Santana, como reconocimiento por el servicio prestado a la causa independentista del general Santana, hermano gemelo del general Pedro Santana, primer presidente constitucional de la República Dominicana; sin embargo, el municipio aún es conocido como Guasa y muchos de sus habitantes prefieren que los llamen guasareños.

El 23 de julio de junio de 1938, mediante la Ley Núm. 1525 del Congreso Nacional, la común de Ramón Santana quedó incorporada a la provincia de San Pedro de Macorís (Gaceta Oficial No. 5188 del 2 de julio de 1938),

El vocablo Guasa se supone que es de origen indígena; sin embargo, en Huesca, Aragón (España) hay un pequeño poblado con la misma denominación cuya fundación se remonta al siglo XI. El significado de la toponimia no ha sido definido. El diccionario de la Real Academia de la Lengua describe “Guaza” como chanza, burla, falta de gracia y, además, como un pez de la misma familia del Mero y que vive en ambas costas de la América Tropical. Algunos munícipes sostienen que el nombre proviene de la abundancia del arbusto Guasábara. Incluso existe la opinión de que el nombre surge de un supuesto nitaíno llamado Guasa, pero dicho indio no es reseñado por ningún texto o documento histórico. El arroyo que cruza el territorio en la entrada del casco urbano también lleva el nombre de Guasa

El municipio de Ramón Santana ha jugado un papel preponderante en las luchas libertarias del pueblo dominicano, siendo el territorio principal en la Región Este donde los patriotas dominicanos, llamados “gavilleros”, sentaron sus bases de operaciones en contra de la intervención norteamericana de 1916-1924. Además, muchos de sus munícipes tuvieron una destacada participación en la Revolución de abril de 1965 y en otros episodios de la historia republicana.

## División Político-Administrativa

El municipio de Ramón Santana además de su zona urbana se divide en tres secciones:

- 1- Sección Margarín.
- 2-Sección Jagual.
- 3-Sección Los Lerenes.

Varias de las poblaciones rurales de este municipio han sido o son bateyes azucareros, lo cual se explica por la relación del municipio con la industria azucarera.

**Tabla 1 División Político-Administrativa Ramón Santana**

Ramón Santana Zona Urbana	Sección Jagual	Sección Los Lerenes	Sección Magarin
Centro del Pueblo	Palmito Regajo	Javilla Gorda	Famier
Juan Manuel Valdez	Mahoma	Paso al Medio	Caballo Viejo
Barrio Nuevo	Batey Eureka	Batey Amador	Batey Diego
<b>Hilario Martínez</b>	Kilómetro 14 y 1/2	Batey Amador	Magarín
Paulina Peña	Boca de Cumayasa	Atilano I	Guanábano
<b>La cubana</b>	El Gran Peñón	Atilano II	Batey Cabeza de Toro
Los Alto	Los Arados	Parcela I	Batey Lima
	Batey Negro	Parcela II	Batey Campiña
	Las Sardinas		Batey Regajo Aguas Lluvia Jobito Rio Abajo Magá Grafis La Trocha Concho Primo Batey Piñones

Fuente: Elaboración propia con datos de la ONE.



**Batey Atilano I**

## EJE 1: ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO

La línea estratégica que orientará al municipio Ramón Santana en las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

**Línea estratégica del eje 1: Un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus munícipes.**

### DIAGNÓSTICO EJE 1

#### 1.1 Gobierno Local

El gobierno local está integrado por la alcaldesa, Lic. Santa Cecilia Valdez; el vice alcalde, Ing. Vicente Evangelista Peña Reyna; y el Concejo de Regidores, formado por cinco miembros y presidido por el señor José Miguel Paredes.

La alcaldía cuenta con una estructura organizacional (organigrama) actualizada, avalada por el Ministerio de Administración Pública que permite explicar la organización del ayuntamiento. El mismo cuenta con una cantidad en nómina de 123 empleados de los cuales apenas 22 son nombrados, 99 nombrados administrativamente y 2 jubilados o pensionados, y se dispone de un equipo de colaboradores capaces y eficientes en el ejercicio de sus



funciones, usando los mismos recursos disponibles a tales y otros ingresos que se puedan generar, fruto de la mejora en la gestión de los Recursos Humanos.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Lic, José Miguel Parede D Oleo, Presidente; Gil Manuel Paulino Sánchez, Heriberto Silvestre Soriano, Juan Zapata Feliciano, Anyelo Wesstter Humprey

El pasado año, fueron recibidos en la alcaldía ingresos presupuestarios estimados de RD\$ 33, 072,283, de los cuales RD\$25, 876,238 corresponden a la Transferencia de Ley. En otras palabras, las transferencias representan el 76% de los ingresos totales del ayuntamiento. Ramón Santana presenta debilidades en cuanto a las recaudaciones propias, debido a la falta de educación que tiene la población respecto a los pagos de arbitrios y a una ausencia de políticas fiscales que deberían ser dirigidas desde el Ayuntamiento, como ocurre en la gran mayoría de los ayuntamientos nacionales, que en general rondan el 20%.

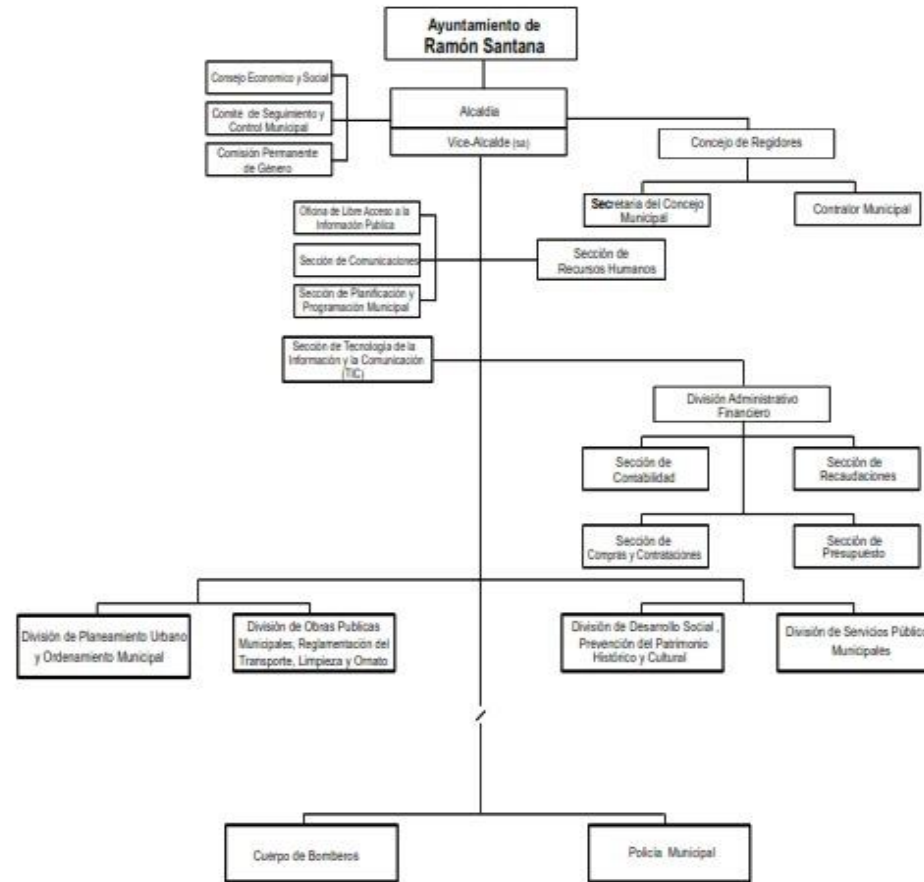
Se gestiona por conceptos de ingresos propios el 23.8% del presupuesto municipal. Sin embargo, en el primer año de la presente gestión, los ingresos propios aumentaron en aproximadamente un 27.32% en relación con lo cobrado en el último año de la gestión anterior, debido al cobro del 3% de la facturación por energía eléctrica, de la publicidad en el territorio y a los arbitrios y tasas por uso de suelo y permiso de construcción.

En cuanto el Presupuesto Participativo, en informaciones levantadas mediante cuestionario con el personal del Ayuntamiento, se determinó que el gobierno local destina el 15% de sus ingresos al proceso de Presupuesto Participativo (RD\$5.095 millones aproximadamente), los cuales son priorizados por el Ayuntamiento en demandas de obras decididas por actores comunitarios, específicamente las juntas de vecinos, en Asambleas Comunitarias, en las que éstas no hacen aportes de contrapartidas, y no se logra establecer el estatus actual de los compromisos asumidos en periodos anteriores de gestión.



**Sede del Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana**

Ilustración 1 Organigrama Institucional





## 1.2 Relación con el gobierno central

Entre las instituciones del Gobierno Central con presencia en el territorio podemos mencionar al Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados, la Junta Central Electoral, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, entre otras dependencias estatales. Con todas ellas el Ayuntamiento sostiene muy buenas relaciones basadas en los principios de coordinación y concurrencia.

Para tramitar las acciones legales se deben de trasladar al municipio cabecera de la provincia San Pedro de Macorís, motivo por lo cual el municipio necesita representaciones de sectoriales tales como: un representante del Ministerio de Medio Ambiente para poder canalizar y trabajar en conjunto en la acciones correspondientes al eje, ya que Ramón Santana es uno de los municipios con mayor biodiversidad y entornos naturales de la provincia, de igual forma se hace necesario un representantes de banca solidaria y otras oficinas de combate a la pobreza y para la prestación de servicios básicos, vitales en el municipio.

## 1.3 Organizaciones de la sociedad civil, sector privado y participación ciudadana.



El departamento de Asuntos Comunitarios del Ayuntamiento se encargó de registrar las organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones sin Fines de Lucro (ASFL), juntas de vecinos e instituciones públicas y privadas con presencia y accionar en el municipio.

En este mismo sentido, cabe mencionar que el municipio cuenta con el Consejo Económico y Social Municipal estructurado bajo mandato de la *Ley 176- 07 en su artículo 12*. Dicha estructura constituye la instancia principal de participación de la sociedad civil en los asuntos del Gobierno local y apoya la representación comunitaria para cooperar y trabajar en alianza con el Ayuntamiento para encaminar el desarrollo y la planificación de Ramón Santana, y dar seguimiento a las iniciativas implementadas en cada una de las comunidades del municipio.

Podemos señalar, dentro de la estructura, la presencia clubes de organizaciones juveniles tales como el Club Héctor Rivera y el Club Deportivo Los Guasareños; sectores religiosos como la Iglesia Católica, la Iglesia Adventista y la Iglesia Bautista. Otros sectores que se destacan como más relevantes del municipio son los agricultores, incluyendo los de la exótica fruta Pitahaya, los ganaderos, los porcicultores, los piscicultores

y los apicultores. También existen clústeres operando algunos atractivos turísticos del municipio. En este mismo orden se pretende impulsar otro clúster en coordinación con el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura ya que la visión de desarrollo planteada impulsa a Ramón Santana como municipio ecoturístico y, a su vez, este renglón como dinamizador del desarrollo económico del territorio. Participan también otros sectores que juegan un papel fundamental en la planificación y el desarrollo tanto del Ayuntamiento como de los municipios.

## Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: Lic. Santa Valdez		
Presidente sala capitular:		
GRUPO	REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
<b>Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:</b>	Carmen Iraida Ozuna	Cámara de Comercio y Producción
<b>Sector Turístico</b>	Osiris Medina	
<b>Educación Privada</b>	Scott Mitchener	Freedom International
<b>Gremios Profesionales:</b>	Humberto Zapata	Asociación Transporte Interurbano
<b>Juntas de Vecinos</b>	Risel Morton	Unión de Juntas de Vecinos
<b>Centro de Madre/ Asoc. De Ayuda Mutua</b>	Lucitania Maldonado	Asociación de Mujeres y Amigas Comunitarias
<b>Credo religiosos</b>	Padre Alberto Ortiz	Iglesia Católica
	Pastor Bary Jacobo	Federación de Iglesias Evangélicas
<b>Seguridad del Municipio</b>	Lorenza Jáquez	Cuerpo de Bomberos



## 1.4 Patrimonio arquitectónico



**Vivienda y comercio en el casco urbano**

Existen varias viviendas centenarias, de las cuales se realizaron los levantamientos correspondientes para restaurarlas y declararlas patrimonio arquitectónico del municipio. En los bateyes del municipio también se encuentran atractivas viviendas vernáculas, construidas por la industria azucarera. Las mismas pueden convertirse en una fuente de turismo cultural presentándoles sus historias a los visitantes.

En ese sentido, el Gobierno local, junto a las escuelas de arquitectura de universidades dominicanas, ha propuesto dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo, el rescate de estas construcciones para su preservación y disfrute de las mismas por la presente y las futuras generaciones



**Vivienda en batey de Ramón Santana**

## 1.5 Planeamiento Urbano

El Ayuntamiento cuenta con su Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OPU), dando cumplimiento al art. 126 de la ley 176-07, la misma sirve de apoyo en la elaboración y desarrollo permanente de propuestas comunitarias, y al mismo tiempo gestiona y regula el planeamiento que sirve de guía para trabajar en el desarrollo urbanístico del municipio y facilitará la correcta planificación y el adecuado manejo urbanístico del territorio que conforma el municipio Ramón Santana.

La Alcaldía suscribió un acuerdo con el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para hacer un levantamiento catastral del municipio e identificar entre otros aspectos: las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio que comprende el municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídico-financiera para los fines correspondientes de la gestión y lograr el aprovechamiento y diversificación de manera que se puedan aprovechar los suelos en el territorio de acuerdo a su vocación y/o potencialidad.

Otros datos que se debe resaltar en el tema de Planeamiento Urbano, de acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística, ONE, (2020), en su informe "Expansión de las comunidades urbanas en la provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana 1988-2018", en el año 1988 la zona urbana en el municipio de Ramón Santana ocupaba un área territorial de 0.15 km<sup>2</sup>, con un aumento en superficie en el año 2010 de 0.48 km<sup>2</sup>, representando un incremento de 332.3% en 22 años, a una velocidad promedio de consumo de suelo de 0.02 km<sup>2</sup>/año. Durante el período 2010-2018, el incremento de superficie urbana fue de 0.04 km<sup>2</sup>, en 8 años, a una velocidad promedio de consumo de suelo para superficie urbana de 0.005 km<sup>2</sup>/año, lo que denota una desaceleración en el crecimiento urbano en el último período.

**Mapa 3. Superficie Urbana  
Ramón Santana 1988**



**Mapa 4. Superficie Urbana  
Ramón Santana 2010**



**Mapa 5. Superficie Urbana  
Ramón Santana 2018**



## 1.6 Ordenamiento Territorial

En el contexto del ordenamiento y ordenación del territorio, queremos resaltar que la entidad facultada por la ley para realizar la elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es el Ayuntamiento, ya que como gobierno local es el responsable del territorio; pero vistas la dificultad presupuestaria del ayuntamiento y las complejidades técnicas hacemos valer esta oportunidad para demandar, por ejemplo del órgano rector del Ordenamiento Territorial en Rep. Dom., el apoyo para emprender e impulsar la elaboración de este importante instrumento para el municipio.

Lo anterior es vital debido a las diferentes problemáticas que padece la ocupación del territorio que comprende Ramón Santana, siendo lo que más afecta la dispersión de su población la cual impide la correcta dotación de servicios y el adecuado uso de sus potencialidades de desarrollo. Se hace urgente intervenir de forma técnica para recomendar la más óptima utilización de suelo como un recurso básico y esencial de la planificación y el desarrollo territorial.

Se debe tomar en consideración para el ordenamiento del territorio, que el municipio cuenta con 42 campos y bateyes, muchos de ellos de propiedad privada (Central Romana y Consorcio Azucarero de Empresas Industriales-CAEI, en su mayoría) y otra parte propiedad del antiguo Consejo Estatal del Azúcar y que pasaron recientemente a Bienes Nacionales. El Ayuntamiento no cuenta con terrenos propios en el área rural.

Dada la variedad de los usos de suelo del territorio de Ramón Santana, será necesario una acertada clasificación de zonas de uso preferente de suelo, definiendo las zonas agrícola, pecuaria, turísticas, de conservación, de expansión, forestal, entre otras no menos importantes.

El Concejo de Regidores, mediante Ordenanza No. 01-2021, de fecha 9 de junio de 2021, declaró de prioridad e interés municipal la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ramón Santana, el cual servirá de herramienta para potencializar y dinamizar el desarrollo del municipio.



**Diversos usos de suelos del territorio**

## EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana en las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

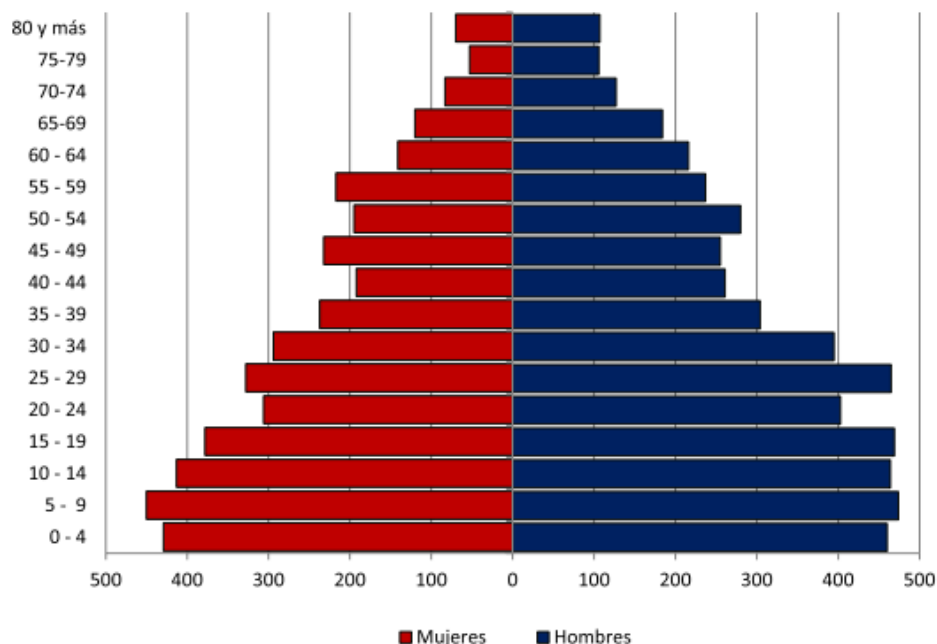
**Línea estratégica del eje 2: un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad.**

### DIAGNÓSTICO EJE 2

#### 2.1 Población

##### POBLACIÓN / GRUPO EDAD

Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Ramón Santana, 2020



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2020. ONE

Según el último censo realizado para el año 2010, el municipio tenía 8,901 habitantes, de los cuales 2,097 se encontraban viviendo en el casco urbano y unos 6,804 viviendo en secciones y comunidades. De acuerdo con las proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadísticas, para el 2020 el municipio contaba con 9,345 habitantes; 5,207 hombres y 4,138 mujeres.

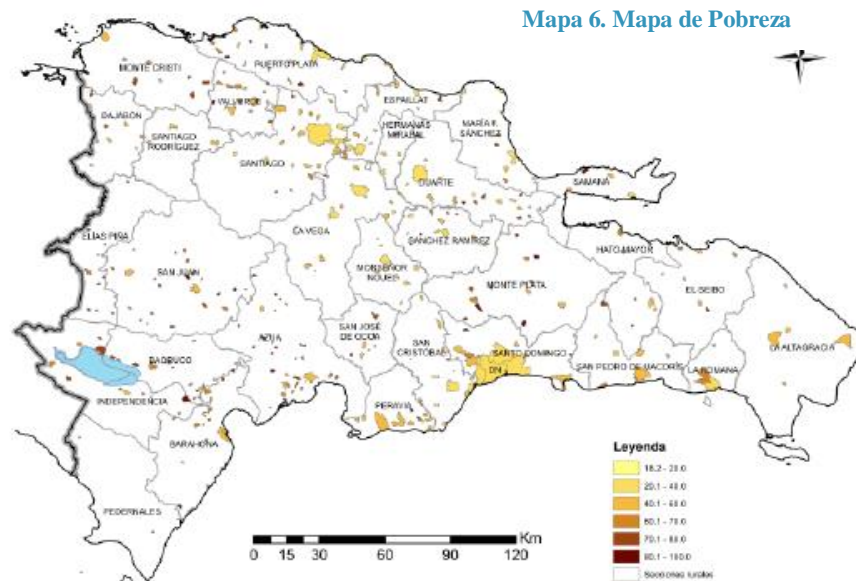
Este municipio tiene 250 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 37.26 habitantes por kilómetros cuadrados.

La mayor cantidad de población, según las proyecciones al 2020 que parten de dicho censo, se concentra en la zona rural (69%) lo cual indica que solo un 31% de la población se asienta en la zona urbana (6,484 personas), este dato contradice la tendencia estadística del país en la que el promedio de la población dominicana residente en áreas urbanas supera el 75%.

También se observa, un grupo significativo de extranjeros de nacionalidad haitiana en comunidades pertenecientes a los bateyes, lo cual se explica por la producción de caña de azúcar perteneciente al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a Central Romana, a las empresas Vicini, Hazim, entre otros productores privados.

## 2.2 Niveles de pobreza

Los enfoques de desarrollo traducidos en políticas económicas y sociales han estado sustentados, fundamentalmente, en ideas de desarrollo hegemónicas en los centros de poder mundiales, mientras que otros, permanecen aún en la discusión académica y política. Han surgido otros enfoques de desarrollo que buscan no solo la satisfacción económica de las personas sino la potenciación de capacidades y la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, por lo que el modelo de desarrollo humano se convierte en un referente importante para medir el nivel de desarrollo de los territorios



El municipio Ramón Santana padece de diversos efectos negativos, los que aumenta los niveles de pobreza a raíz del modelo de desarrollo aplicado en su territorio. La producción de azúcar mediante el modelo de plantación es anacrónica, pues el mismo genera pobreza de forma incrementada en las comunidades en las que se aplica por un sin número de características entre las cuales podemos mencionar: intensivo uso del suelo, reduce las posibilidades de diversificación productiva en otros rubros agrícolas, la calidad de los puestos de trabajo que se ofrecen es muy precarios, sobre todo en las comunidades de los bateyes. Otro factor es que se genera dispersión en el territorio por su necesidad de establecer comunidades cañeras en el interior de los campos, esta dispersión crea focos de pobreza mal dotados de servicios y alejados de los centros sociales y comerciales de importancia, y los beneficios de la actividad productiva se concentran de forma ostensible en los propietarios de la plantación.

El ranking o posición que ocupan los municipios y distritos municipales puede utilizarse como indicadores para fines de su priorización en los programas contra la pobreza, aunque en este ámbito se tiene necesariamente que complementar la selección con indicadores adicionales de pobreza, como la tasa de pobreza extrema, si los programas están orientados a la población más pobre, y el número de hogares pobres, el cual se presenta en el mapa. Este mapa despliega el número de hogares pobres en cada una de estas demarcaciones.

Debemos resaltar que, de los municipios con mayor tasa de pobreza general, cuatro corresponden a la provincia de Elías Piña, por lo cual se le cataloga como la más pobre del país, y nueve pertenecen a la Región Suroeste. Por otro lado, también se observa en el Mapa de Pobreza del 2014 del MEPYD, que los distritos municipales son impactados por la pobreza en mayor proporción que los municipios.

El municipio de Ramón Santana ocupa la posición No. 23 del Ranking de municipios, según pobreza general.

**Tabla 2 Informe de pobreza de la republica dominicana 2014 (MEPYD)**

% Hogares pobres	% Hogares pobre I	Desigualdad de la pobreza general (interseccional)	Menor tasa pobreza general seccional	Mayor tasa de pobreza general seccional	Rango pobreza seccional	Desviación típica tasa pobreza general seccional	Ranking municipios principales según desigualdad pobreza seccional
<b>74.6</b>	<b>30.7</b>	<b>53.2</b>	<b>91.0</b>	<b>37.86</b>	<b>15.84</b>	<b>52</b>	<b>74.6</b>



**Hogar pobre de batey de Ramón Santana**



## 2.3 Educación

Ramón Santana pertenece a la Regional de San Pedro de Macorís y corresponde al distrito educativo 05.

Actualmente cuenta con una escuela básica en la zona urbana, llamada Federico Bermúdez, la cual tiene un promedio de 600 estudiantes, de igual forma existe un liceo del mismo nombre, el cual fue fundado en 1978, y tiene un aproximado de 400 estudiantes. Les fue asignado el nombre Federico Bermúdez en honor a nuestro poeta Federico Bermúdez y Ortega. Cabe destacar que tanto la escuela como el liceo cuentan con un laboratorio de informática, los cuales deben ser dotados de equipos para que puedan operar de manera eficaz.

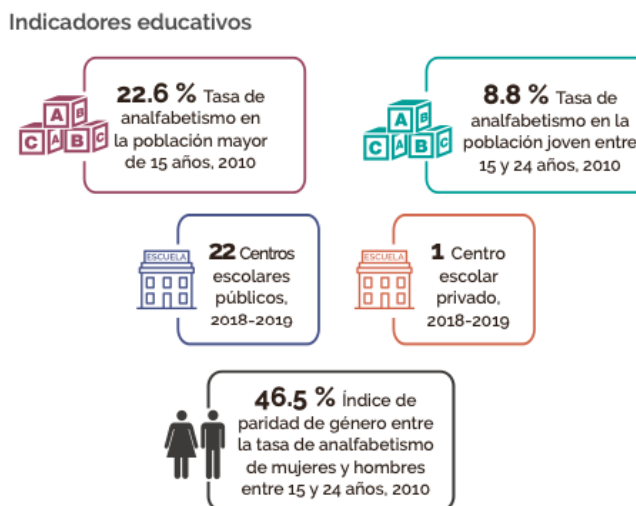
También existen en el municipio otros 24 centros educativos, seis de las cuales llegan hasta el 8vo curso: uno ubicada en el Soco, uno en Jagual, uno en La Antena, uno en Cumayasa, uno en Paso del Medio y el otro en el batey Campiña.

En el municipio se desarrollan actualmente programas de cursos técnicos impartidos por el INFOTEP, a través de un acuerdo con la Alcaldía y Progresando con Solidaridad (PROSOLI). Dichos cursos son impartidos en locales existentes en el municipio debido a que no hay una sede de INFOTEP en el territorio. Estas capacitaciones incluyen: cerámica, secretariado, electricidad residencial, diseñador de moda, belleza, informática, entre otros.

Las edificaciones de los centros educativos públicos cuentan con estructuras regulares en más de un 80% de los casos, pero existe la necesidad de un mejor diseño de las instalaciones, además también se requieren instalaciones deportivas en algunos de los centros.

A continuación, se presentan los principales indicadores de educación:

**Ilustración 2 Indicadores Educativos Ramón Santana**



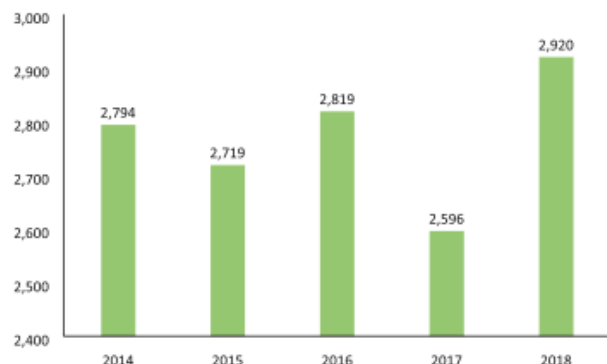
Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.  
Listado de Planta Física año lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).

Llamamos la atención sobre la tasa de analfabetismo que al 2010 era de 22.6%, mientras que para esa misma fecha en el país era de 10.46% lo cual indica que los niveles en Ramón Santana eran poco más del doble que el promedio del país. Esta situación se ha superado en gran medida debido al Programa Quisqueya Aprende Contigo.

El número de estudiantes matriculados por año se mantiene constante, a pesar de una caída evidente en el 2017 se alcanzó un repunte importante en el 2018, lo cual es una buena señal.

**Gráfico 1 Evolución estudiantes matriculados Ramón Santana**

**Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2014-2018)**



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Es importante señalar que a pesar de que más de la mitad de la población total cursa estudios primarios, solo el 31% de estos continua los estudios secundarios y apenas el 6.2% de los matriculados en primaria continua hasta la universidad o superior por lo cual es importante desarrollar estrategias que fomenten la continuidad de los alumnos en sus estudios.

**Tabla 3 Población de 5 años y más por sexo, según instrucción alcanzado**

**Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado. año 2010**

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>8,021</b>	<b>4,510</b>	<b>3,511</b>
Nunca asistió a la escuela	1,244	804	440
Pre-primaria	536	303	233
Primaria o Básica	4,529	2,558	1,971
Secundaria o Media	1,429	734	695
Universitaria o Superior	283	111	172

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

## 2.4 Salud

El municipio cuenta con el Sub-Centro de Salud Dr. Alejo Martínez, con aproximadamente 26 especialistas en las diferentes áreas de la medicina que van desde Medicina General hasta las diferentes ramas de la Medicina. El hospital en sus instalaciones posee: área de cirugía, maternidad, quirófano, área de expulsivos, área de pediatría, puesto de vacunación, también cuenta con espacio de Farmacia del Pueblo, una ambulancia, laboratorio, área de epidemiología, oficina de planificación familiar, área de archivo, entre otros espacios de servicios.



Este centro es el primero de la provincia que tiene un programa de prevención, ayuda y apoyo a las personas que contraen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), apoyado por la Fundación Internacional Bill Clinton. También ofrece operativos médicos (preventivos y de tratamiento) con personal extranjero altamente capacitado. La zona rural cuenta con cuatro clínicas ubicadas en el batey Margarita, en el batey Jaguar, en el Soco y otra en el batey río de Cumayasa.

Cabe resaltar que debido al estado de salubridad que enfrenta el país por COVID-19 el municipio Ramón Santana en conjunto con otros organismos elaboro una Estrategia “**Municipio Saludable Carl Theodore Georg**” la misma tiene como lema **Construcción Social de la Salud desde el Territorio**, esta estrategia se enfatiza en la atención primaria como respuesta al COVID-19, desde un enfoque de desarrollo local, y responde a otros objetivos específicos para dar respuesta a las necesidades del territorio, en temas de salud no solo por la pandemia que se está enfrentado del COVID-19, si no conocer y afrontar problemáticas en función de las diversas situaciones de la población más vulnerables en cada sector del municipio, y para ello otro objetivo que tienen programado en la Estrategia Municipio Saludable es de diseñar un Plan de Aplicación de la Atención Primaria en función de las situaciones encontradas en las poblaciones vulnerables identificadas.

A pesar de los esfuerzos y de las condiciones en que se encuentra el Sub-Centro de Salud Dr. Alejo Martínez, en función de organización e infraestructura, las autoridades locales tienen el compromiso de proveer mejoras en el mismo para cumplir con las necesidades médicas demandadas, ya que requiere de ampliación y restructuración de algunas áreas y al mismo tiempo equipamientos para mejorar el servicio. En muchas ocasiones, los habitantes de Ramón Santana deben trasladarse al municipio cabecera San Pedro de Macorís cuando se requiere una atención más especializada o dirigirse directamente a Santo Domingo.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Estrategia Municipio Saludable Carl Theodore Georg

## Los principales indicadores de salud son los siguientes:

Ilustración 3 Indicadores de salud Ramón Santana

### Indicadores de salud

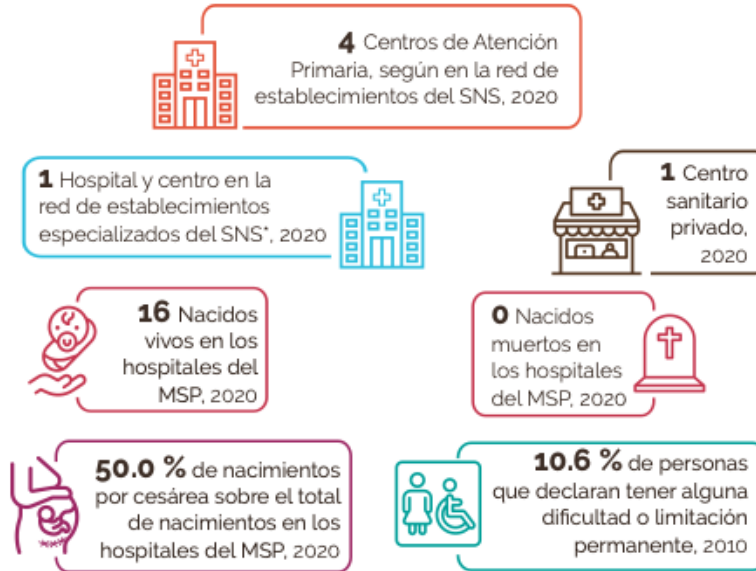
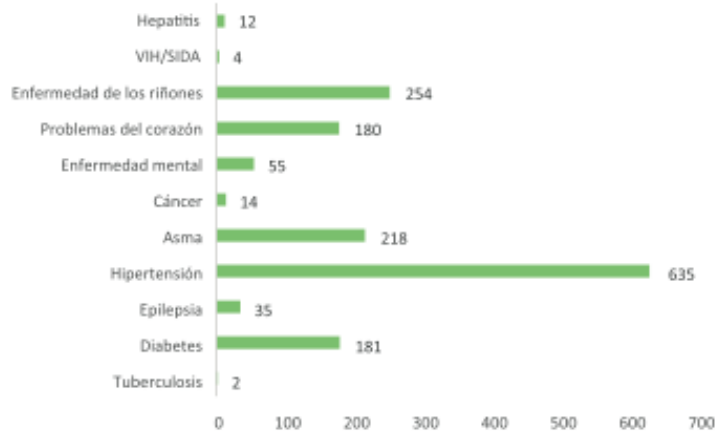


Gráfico 2 Población 16 años y más según enfermedad declarada

### Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

## 2.5 Vivienda



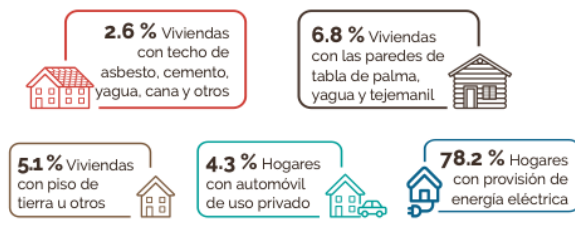
En las legislaciones del sector vivienda se considera “la tenencia de una vivienda adecuada” como un derecho fundamental del ser humano. La República Dominicana reconoce en su Constitución (2010) en el “Artículo 59.- Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda”.

Para el logro de este aspecto, el Estado dominicano debe continuar con los esfuerzos para aprobar y ejecutar los proyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, la Ley de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones, y la Ley de Regiones Únicas de Planificación. La primera es fundamental para frenar la expansión de viviendas irregulares y el desorden que provoca la violación del derecho a la propiedad y dicta las ordenanzas que rigen el uso y la ocupación del territorio nacional, tomando en cuenta las características del espacio y su evolución en el tiempo, además, de incluir elementos como la sostenibilidad ambiental, el cambio climático, gestión de riesgo y aspectos económicos y sociales de la población que lo habita (Observatorio Político Dominicano, 2015); la segunda creará el Ministerio de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones como órgano rector en el desarrollo habitacional del país, ya que existen 7 entidades gubernamentales que inciden en la política de vivienda, lo que es una clara debilidad del sector por la multiplicidad de iniciativas no sinérgicas (Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, 2017); y la tercera norma la organización, composición y delimitación de las regiones de planificación en el territorio nacional, que tiene como objetivo propiciar un mejor desarrollo a escala nacional, regional y local, orientando las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública para asegurar un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial. (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2020).

**Ilustración 4 Indicadores condiciones de vida Ramón Santana**

### Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

En este aspecto, en el municipio Ramón Santana se observa un déficit habitacional de 2,222 viviendas, siendo 1,379 de orden cualitativo y 843 cuantitativo según datos del censo del 2010.

Es significativo que el 21.9% de los hogares, al 2010, aún no contaba con provisión de energía eléctrica.

## 2.6 Agua potable

El acceso al agua potable para los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y otras actividades humanas cotidianas es vital. En este sentido se hace necesario la ampliación del acueducto, ya que una gran parte de la población recibe agua no tratada pues se le suministra directamente desde la línea de impulsión, haciendo esto que los municipios estén vulnerables a enfermedades gastrointestinales y otras que afectan de manera constante a la población. Al 2010, solo un 11.5% de los hogares contaba con agua de la red pública dentro de la vivienda.

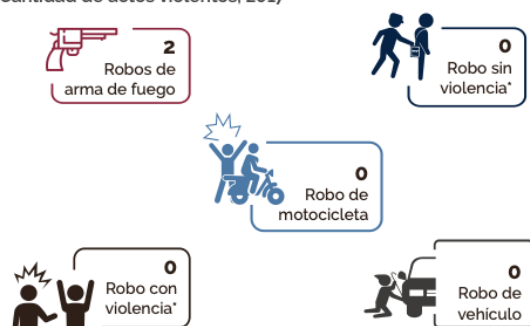
El Ayuntamiento de Ramón Santana ha enfrentado la escasez de agua con el arreglo y construcción de mini acueductos en unas 14 comunidades, entre ellas: Parcela 1, 14 de Cumayasa, Paso del Medio, La Curvita y otros lugares.

## 2.7 Seguridad Ciudadana

**Ilustración 5 Cantidad de actos violentos Ramón Santana**

### Seguridad ciudadana

Cantidad de actos violentos, 2017

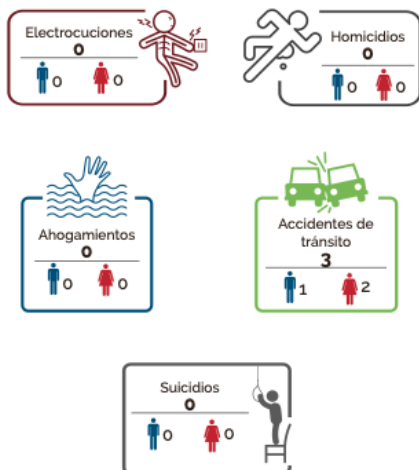


Fuente: Registros administrativos de la Policía Nacional, 2017.  
\*Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

En el municipio funciona una Mesa de Seguridad Ciudadana. Ramón Santana es uno de los municipios con más bajo índice de violencia, como lo muestran datos de la Oficina Nacional de Estadísticas. En datos recogidos en la mesa de levantamiento de información con actores de la comisión técnica del ayuntamiento, y representantes de sectores que integran el Consejo de Desarrollo Municipal se manifestó en el aspecto de seguridad ciudadana la voluntad de conformar la policía municipal, hay un personal con la voluntad de integrarla y contribuir desde dicha instancia con el desarrollo y la seguridad del municipio por lo cual se busca contar con el Ministerio de Interior y Policía para la conformación de la estructura ya que se cuenta con el levantamiento de actores para conformar la policía municipal.

**Ilustración 6 Muertes accidentales y violentas Ramón Santana**

Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2018



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas 2018. ONE.

Como se evidencia en estos indicadores, Ramón Santana es un municipio seguro lo cual es importante no solo para la calidad de vida de sus habitantes sino, además, un hecho a resaltar en el impulso de atraer turistas mediante el ecoturismo, tal como se pretende promover al municipio según su visión de desarrollo.

## 2.8 Cultura e Identidad

Ramón Santana es un municipio que posee una interesante identidad y una rica cultura, proveniente de las diferentes experiencias en que se ha desarrollado su población, una de las más antiguas de la región Este y del país. Sus habitantes se identifican más con el gentilicio de "guasareño" que con el de "ramonsantanense".

Los bailes de atabales (a ritmo de tambor) son tradicionales en Ramón Santana. Estas se ponen de manifiesto sobre todo durante sus fiestas patronales que se celebran en las primeras semanas de diciembre.

Además, varias veces al año se realizan rodeos a caballo y reciben durante los mismos visitantes de diversas regiones del país.



Las fiestas patronales se realizan en el mes de diciembre (día 8), en honor a la patrona del municipio la Virgen de la Inmaculada Concepción. Durante las patronales se celebran juegos tradicionales, como son el palo encebado, ensarte de sortija, carreras de sacos y otros que durante décadas se han desarrollado en sana competencia.

Los habitantes de Ramón Santana practican la religión cristiana, existiendo varias iglesias de diferentes denominaciones. En los bateyes, la tradición cultural haitiana del Gaga es practicado sobre todo en la Semana Santa.

La gastronomía del municipio es también una identidad reconocida, sobre saliendo los quesos blancos, de hojas y de freír, las empanadillas de catibías (yuca), las arepas de maíz, el pan de batata, las guabinas fritas y guisadas, entre otros deliciosos platos.



**Baile de atabales**

## 2.9 Actividad Deportiva (Servicios e Infraestructura).

Ramón Santana cuenta con un Multiusos Municipal desde el cual se fomenta el deporte como actividad. Además, dos estadios de béisbol y softbol en La Parcela I y el casco urbano.

El Ayuntamiento Municipal concluyó los trabajos de construcción de la media cancha del batey Los Arados, la cual era un anhelo de la juventud de la comunidad, así como la cancha de baloncesto de la comunidad de La Antena, la cual fue demolida antes de proceder debido a vicios de construcción.

El Ayuntamiento también fomenta el deporte a través del patrocinio de torneos de diferentes disciplinas y con la celebración de los Juegos Municipales.

Una de las necesidades urgente del área deportiva es el acondicionamiento del multiuso techado, el cual se encuentra en muy malas condiciones, lo que no permite el desarrollo de actividades deportivas en el mismo.



I Media cancha Batey Los Arados



Torneo Municipal de Softbol



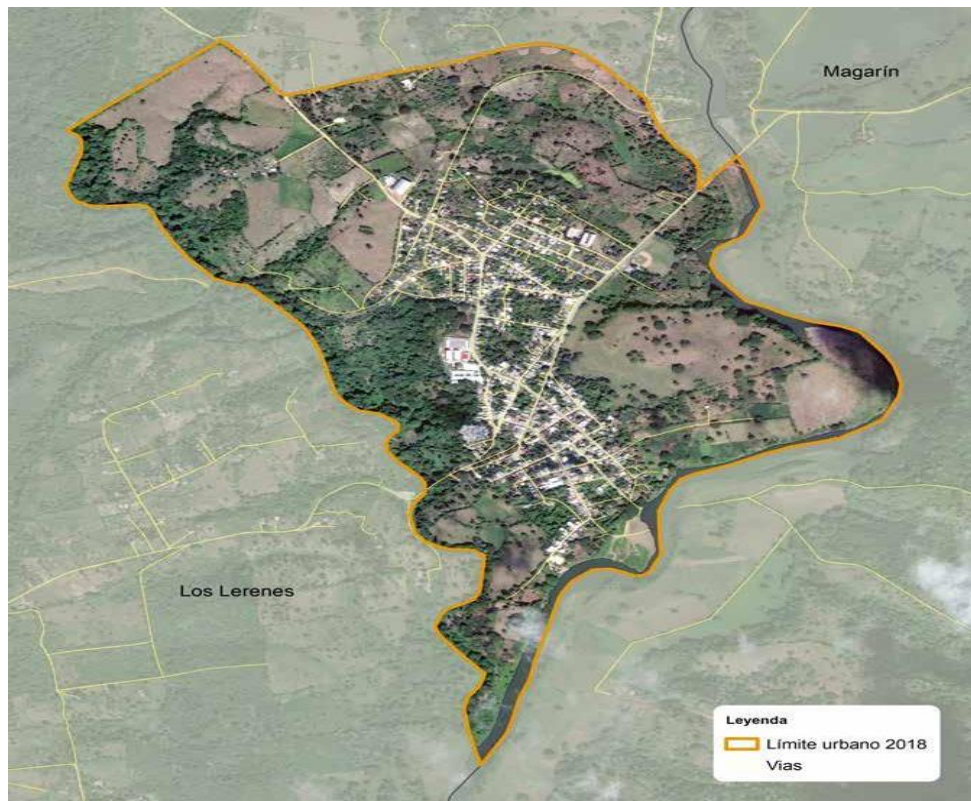
## 2.10 Infraestructura vial

Las infraestructuras viales se encuentran en buenas condiciones, solo Barrio Nuevo requiere ser atendido, por el hecho de que es un sector recién creado que requiere ser pavimentado, y que es una demanda del 100% de sus moradores y por las implicaciones que esto tiene en términos no solo de comunicación, sino de salud, entre otras variables.

La principal vía de acceso al municipio, la carretera San Pedro de Macorís – Ramón Santana, se encuentra en condiciones aceptables, aunque es necesaria su ampliación. Los caminos vecinales hacia los diferentes campos y bateyes necesitan ser reparados y acondicionados.

Una de las demandas del municipio es la construcción del puente sobre el río Soco, para comunicar las comunidades al este y norte del casco urbano, incluyendo las provincias de La Romana, El Seibo y Hato Mayor. El antiguo puente existente, fue derrumbado por el paso de camiones pesados cargados de cañas, en el año 1998.

Mapa 7. Infraestructura vial Ramón Santana



## EJE 3: ECONOMÍA TERRITORIAL Y SECTORIALMENTE INTEGRADA, INNOVADORA, DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

**Línea estratégica del eje 3: un municipio desarrollado económicamente a través del ecoturismo y la agropecuaria.**

### DIAGNÓSTICO EJE 3

#### 3.1 Población Económicamente Activa

El mercado laboral por sexo, en base a datos levantados del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, está estructurado de la siguiente manera;

Tabla 4 Población económicamente activa Ramón Santana

Indicadores	Hombres	Mujeres	Total
Población en edad de trabajar	3,997	3,019	7,016
Población económicamente activa	2,272	641	2,913
Población ocupación	2,142	587	2,729
Población desocupada	130	54	184
Población inactiva	1,648	2,296	3,944
Tasa global de participación	56.8%	21.2%	56.8%
Tasa de ocupación	53.6%	19.4%	38.9%
Tasa de desempleo	5.7%	8.4%	6.3%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Los indicadores de la población económicamente activa, consignadas en las cifras recogidas por la Oficina Nacional de Estadística, indican que los parceleros/as de los asentamientos campesinos son 369 y la superficie de las parcelas de estos asentamientos 43,050 tareas de tierras. Para el año 2019, el municipio registraba 16 concesiones en explotación minera por la mina de roca caliza Las Sardinas, ubicada entre la sección Jagual y el Paraje Los Arados, territorios que pertenecen al municipio Ramón Santana. El indicador cantidad de empleados en zonas francas es cero ya que el municipio carece dicho emplazamiento. Por otro lado, en datos levantados en el 2018, el municipio registraba cero hoteles, a pesar de que el Hotel Nueva Romana se encuentra ubicado en el territorio perteneciente a Ramón Santana, así como otros rubros que no están registrados como parte del municipio.

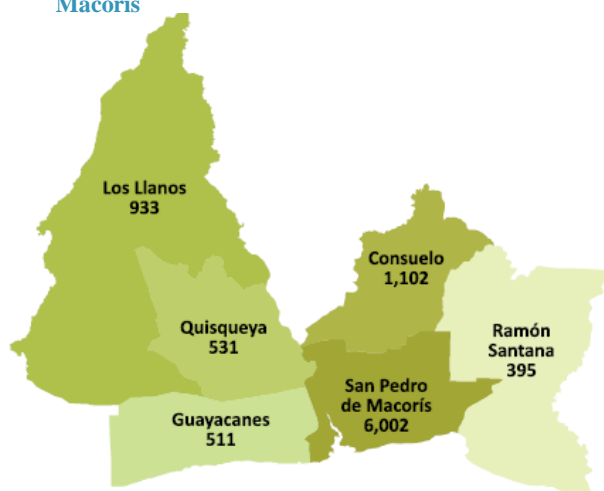
Entre otras actividades que dinamizan económicamente a la población del municipio, se encuentran las actividades de negocios semi formales, como los colmados que entre el año 2014 y 2015 tenían registrado un total de 133 establecimientos, y otras actividades de servicio de comidas y bebidas (46), se consignan en los resultados generales del Registro Nacional de Establecimientos del 2014-2015.

En cuanto a la cantidad de establecimientos a nivel provincial, se registra un total de 9,474. Distribuidos geográficamente en todos sus municipios: el municipio cabecera San Pedro de Macorís, registró un total de 6,002 (63.4%), seguido del municipio de Consuelo con 1,102 (11.6%), Los Llanos con 933 (9.8%), Quisqueya con 531 (5.6%); Guayacanes 511 (5.4%) quedando el municipio Ramón Santana en la última posición con 395 (4.2% del total de establecimiento a nivel provincial).

Dentro de estos 395 establecimientos económicos podemos destacar la existencia de: 1 de elaboración de productos alimenticios, 1 de elaboración de bebidas, otro de fabricación de maquinarias y equipos, 28 Comercio de productos de venta al por mayor, 7 establecimientos de administración pública y la defensa; 41 establecimiento de actividades de juegos de azar y apuestas, 4 de actividades deportivas, de diversión y esparcimiento, 6 de otras actividades de servicios. Entre otros establecimientos que no están registrados.

En cuanto a establecimientos para la venta de vehículos de motor y motocicletas no se registra ningún establecimiento.

**Mapa 8 Establecimientos comerciales provincia San Pedro de Macorís**



Estas informaciones demuestran que el municipio debe elaborar una estrategia de desarrollo de medianos y pequeños negocios que puedan beneficiarse de la visión de desarrollo basada en el ecoturismo que se plantea impulsar. No existen empresas exportadoras en el municipio, existen 3 empresas importadoras.

<sup>1</sup> Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2018, ONE.  
IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

## 3.2 Dinámica Económica

Dentro de las actividades económicas del municipio, se encuentran las instalaciones de la planta agroindustrial Los Ángeles, una procesadora de derivados de lácteos del queso “Patrón de Oro” y el “Yogurt Elite”. La planta tiene capacidad para producir 550,000 litros de leche al mes; la de productos lácteos, 114,300 libras de queso al mes, y 2,333 litros de yogur todos los días. Su principal aporte al desarrollo del municipio se focaliza en la dinamización de la actividad ganadera y del empleo de los habitantes del mismo. En el municipio operan también varias pequeñas fábricas de quesos y dulces

Otras de las actividades económicas que activan el municipio, es que goza de un gran atractivo turístico, el cual se basa esencialmente en el ecoturismo, donde destacan: los balnearios del río Soco, muy populares por sus bellas y agradables aguas y las diversas terrazas donde la gente suele ir a disfrutar de las bellezas naturales. Además, cuenta con otros atractivos llenos de encanto y cultura únicos de la región; entre ellos se destacan: la Cueva de las Maravillas, la Cueva de los Murciélagos, refugio de vida silvestre Río Soco, diversas lagunas, senderos para excursionistas (ciclismo, buggies, safaris, caminatas, etc.), el céntrico parque Duarte, los diversos centros recreativos campestres, entre otros. Los mismos se consideran un potencial para la dinamización y desarrollo del municipio, esto por las inversiones presentes y futuras que podrán ser visibilizadas en el territorio a través de las acciones programadas y el interés de la gestión del gobierno local y los municipios compromisarios de impulsar un desarrollo sustentable en las potencialidades identificadas.

En el municipio se desarrollan diversas fuentes de empleo, un segmento de la población se dedica a la pesca y el turismo, esta se evidencia mayormente, en la sección El Jaguar; en la sección de Magarín está dedicada mayormente a la caña de azúcar, la sección los Lerenes tiene vocación en ganadería y una parte de esta también se dedica a la caña de azúcar.

Los transportistas interurbanos están asociados, asimismo los motoconchistas. El municipio tiene varios centros comerciales de expendios de alimentos, artículos ferreteros, farmacia, tiendas de ropas, etc. Por otra parte, en la dinamización de la economía a pequeña escala podemos decir que Ramón Santana cuenta con establecimientos tales como: peluquerías, barberías, boutiques, entre otros.

**Tabla 5 Empleo generado según principal actividad económica Ramón Santana**

Empleadores formales		
Empleo generado según principal actividad económica del municipio		
Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	1,080
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	59
Demás actividades	3	37

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2018, ONE.  
Nota: (-): No fue especificada la cantidad de empleados en esta actividad.

Hay cuatro actividades económicas en este sector que se practican en el municipio, la agricultura, ganadería, explotación forestal y explotación minera.

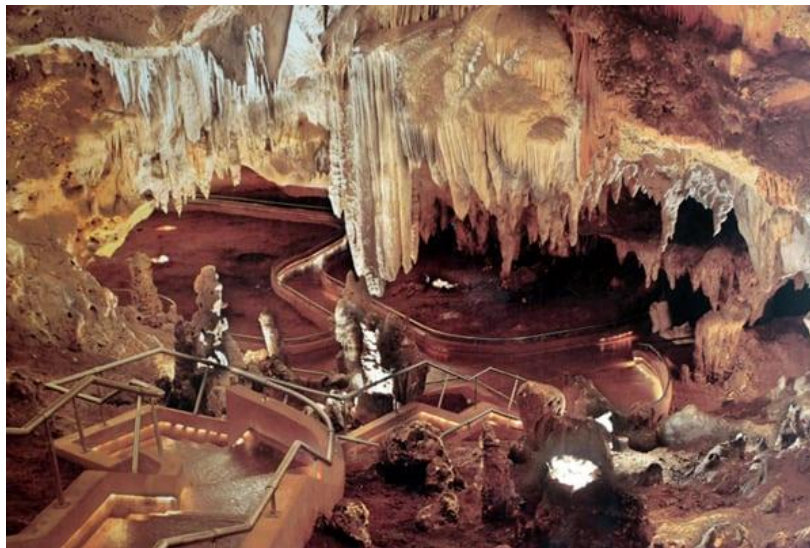
## EJE 4: SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana en las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

**Línea estratégica del eje 4: un municipio que respeta el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables**

### DIAGNÓSTICO EJE 4

#### 4.1 Recursos Naturales



Entre sus recursos naturales se encuentran: el Parque Nacional Cueva de Las Maravillas. La misma se encuentra a una profundidad de 25 metros bajo tierra y dentro se puede apreciar alrededor de quinientas pictografías en las paredes y grabados donde predominan el color negro y el rojo, hechas por los taínos, antiguos habitantes, este tipo de pintura es reconocido como arte rupestre.

El municipio es recorrido por el Refugio de Vida Silvestre Río Soco, el cual cubre el tramo entre el municipio de Ramón Santana y su desembocadura en el Mar Caribe. Está formado por una variedad de ecosistemas distribuidos en formas terrestres y en el río Soco, donde se observan varias entradas de agua procedente de manantiales y caños. Se declaró área protegida en el 2010.

Dentro de los recursos naturales del río Soco, se encuentra una isla natural, hábitat de numerosas especies de aves. También se localiza un balneario que nace de un manantial, situado en un caño conocido como Martina. Además, se localizan el caño Famier y el caño Patricio.

También se encuentra el Río Cumayasa, declarado en el año 2004 área protegida debido a la vitalidad y variedad de su fauna y porque representa la más grande concentración de manglares en la zona, jugando un papel esencial en la reproducción de diversidad de especies marinas. También pasan por el municipio el arroyo Guasa y el río Soco dos recursos importantes tanto a nivel municipal como de la provincia y por el potencial que representan para el desarrollo sostenible de la agricultura y el turismo del municipio.

En el área protegida se encuentra una gran cantidad de diversas especies de árboles, como las palmeras de coco (cocos nucíferas), mangle (*rhizophora mangle*), guanábana (*anona muricata*), cereza (*prunus cerasus*), mango (*mangifera indica*), aceituno (*prunas mirtifolia*), álamo (*populus*), caoba (*switenia mahogany*), cedro (*cedrala odorata*), roble (*catalpa longissima* y uva de playa (*coccoloba uvifera*), entre otras.

En su fauna existen gallareta de río (*gallinula chloropus*), garza (*ardea alba*), gaviota (*sterna fuscata*), pato (*anas platyrhynchos*), pelicano (*pelecanus occidentalis*), pollo de manglar (*rollos longirostris*), yaboa (*nyctanassa violácea*), cigua palmera (*dules domicus*). Otras especies se distinguen, como los cangrejos, de los cuales existen tres especies repartidas en el área protegida: zumba o pelú (*ucides cordatus*), moro (*ecarcinus ruricula*) y paloma de cueva (*cardisoma guanhumi*). Abundan las mariposas (*lepidópteros*) y las tortugas (*cheloni mydas*), así como diversas clases de peces, reptiles y anfibios.

En el municipio Ramón Santana, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica cuatro (4) áreas protegidas: Corredor Ecológico Autopista Juan Bosch, Monumento Natural Río Cumayasa y Cuevas de las Maravillas, Refugio de Vida Silvestre Río Soco y Santuario Marino el Arrecifes del Sureste.



**Catamarán sobre el río Soco**



**Gallareta en el río Soco**

Algunos indicadores ambientales del municipio:

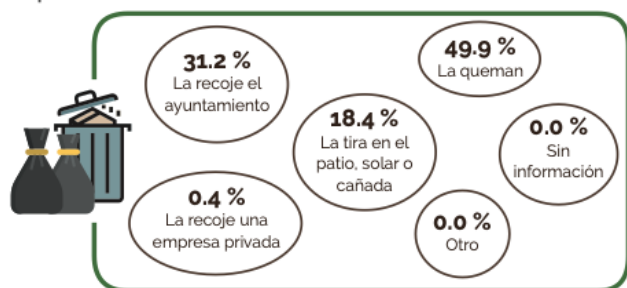
**Ilustración 7 Indicadores ambientales Ramón Santana**



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

**Ilustración 8 Disposición final de la basura Ramón Santana**

Disposición final de la basura



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

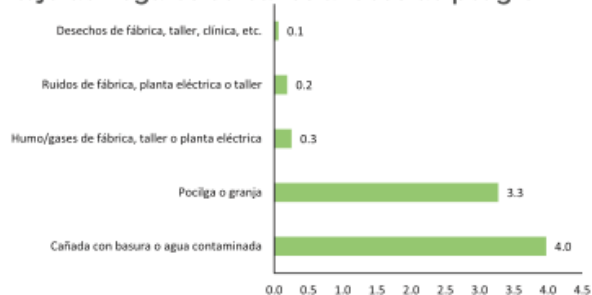
**El porcentaje de hogares que quema la basura es bastante alto, en especial para un municipio de alto potencial ecoturístico.**

## 4.2 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

El municipio cuenta con la unidad de gestión de riesgo, la misma fue creada en noviembre del año 2010 por la unión europea, ACP, IDAC, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja dominicana. Su objetivo es ayudar a reducir a su mínima expresión la vulnerabilidad en el municipio, prevenir, mitigar y coordinar la respuesta con las instituciones de rescate, dando cumplimiento a lo que establece la ley 147-02. Sobre gestión del riesgo de desastre, al igual que informar a la población y las instituciones correspondientes.

**Gráfico 3 Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro Ramón Santana**

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

## 4.3 Principales Amenazas y Elementos de Vulnerabilidad

Mapa 9. Amenaza a inundaciones



Tal como se evidencia en el mapa, el estudio “Documento de contribución al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres”, muestra la provincia San Pedro de Macorís dentro de las que tienen alta vulnerabilidad a inundaciones, por el paso de los Ríos Soco y Cumayasa; y otros factores de riesgo acumulados, que van desde la industrialización hasta la educación ciudadana, en virtud del descuido de los ríos que atraviesa dicha provincia.

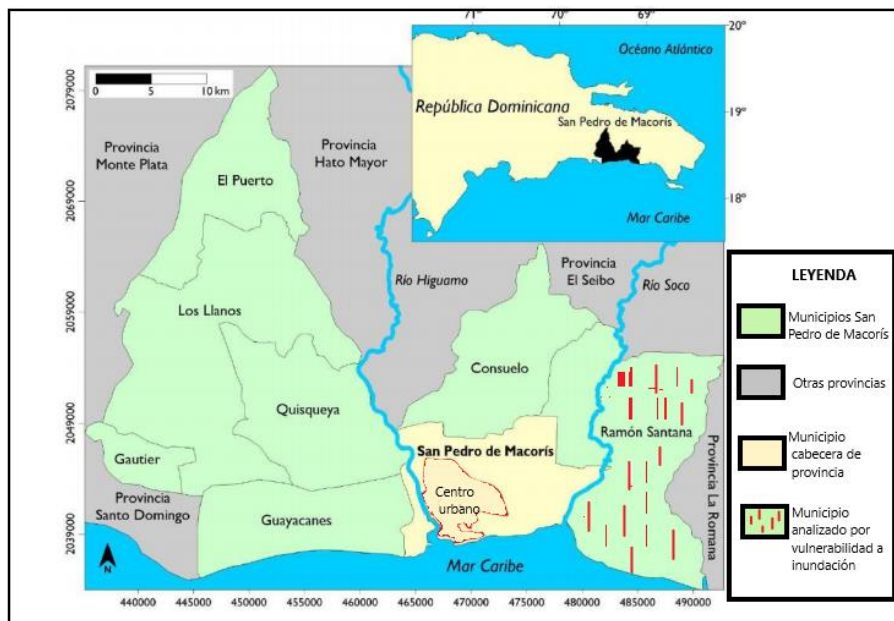
En este estudio, realizado por el BID, las regiones más impactadas por inundaciones son las aledañas a las cuencas de los ríos Yaqué del Norte, Yaqué del Sur, Yuna y Soco, al igual que las zonas marginales a orillas de los ríos en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, siendo las provincias con alto grado de amenaza por inundación Santo Domingo, Duarte, Montecristi, Santiago, Valverde, Bahoruco, Barahona y San Pedro de Macorís provincia a la que pertenece el municipio Ramón Santana.

La causa de la inundación en el municipio resulta no solo del nivel de precipitación que puede darse durante la temporada de lluvias, sino también a la debilidad del sistema fluvial, particularmente en los Ríos Cumayasa y Soco, así como el arroyo Guasa, en cuyos márgenes se presenta la mayor recurrencia de inundaciones por desbordamientos. El incremento del caudal de los ríos no solo produce desbordes e inundaciones sino también erosión fluvial y caídas de los taludes laterales, inhabilitando accesos viales de comunidades que pertenecen a Ramón Santana. Debido a este riesgo se pierden bienes tanto de infraestructuras (destrucción de puentes) de los que se está demandando su rehabilitación y de bienes económicos (producción).

Este factor de riesgo de desastres ocurre cada vez que se presenta un evento adverso (tormenta tropical, huracán, fuertes lluvias otros) en el territorio que comprende la provincia, por lo que se hace evidente el diseño y elaboración de un plan de emergencia para una adecuada planificación y organización de las zonas afectadas con la finalidad de reducir al mínimo los posibles impactos y pérdidas humanas y económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia en el municipio.



Mapa 10. Niveles de vulnerabilidad provincia San Pedro de Macorís



Río Soco

# MATRICES DE PROYECTOS MUNICIPALES POR EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

**Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 1 Estado Social y Democrático de Derecho**

<b>Línea de acción</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Duración</b>	<b>Entidad ejecutora</b>	<b>Costo</b>
<b>Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente e que Integra a los Ciudadanos en su Accionar</b>	<b>Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas</b>	Mejoramiento de la infraestructura física de la oficina del Gobierno Local (Ayunt.)	4 años	OMPU	2,000,00.00
		Reparación y embellecimiento Parque La Cubana	2 meses	OMPU	700,000.00
		Apoyo para la implementación una Oficina de Servicio Público de Empleo en el Ayuntamiento	4 años	Asuntos Com.	80,000.00
		Capacitación y Formación a Funcionarios de la Administración Pública Local	4 años	RRHH	200,000.00
		Equipamiento y dotación libros biblioteca municipal	4 años	Asuntos Com.	200,000.00
		Reparación centro comunal Batey El Soco	1 mes	OMPU	100,000.00
		Reparación centro comunal Cumayasa	1 mes	OMPU	100,000.00
		Reparación centro comunal batey Regajo	1 mes	OMPU	100,000.00
		Construcción centro comunal Paso del Medio	3 meses	OMPU	1,000,000.00
		Programa para el Levantamiento y Mejoramiento del Sistema Catastral Municipal	2 años	OMPU	400,000.00
		Embellecimiento del Cementerio Municipal	2 meses	OMPU	75,000.00
		Reparación y Conservación de los Monumentos Históricos y culturales de RS	4 años	OMPU	400,000.00
		Asistencia técnica y Logística para los Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria de RS	4 años	Asuntos Com.	400,000.00
		<b>Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/ Privadas</b>	Capacitación para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana de RS	4 años	Asuntos Com.
	Implementación de Programas de Cultura en Barrios y Bateyes de RS		4 años	Dep. Cultura	800,000.00
	Creación y fortalecimiento del Ballet Folclórico Municipal		4 años	Dep. Cultura	720,000.00
	Creación y fortalecimiento de la Escuela Municipal de Música		2 años	Dep. Cultura	500,000.00
	Creación y fortalecimiento Escuela Municipal de Teatro		3 años	Dep. Cultura	360,000.00
	Implementación de Programa de Cooperación con las Iglesias Cristianas Formales de RS		4 años	Alcaldía	800,000.00
	Implementación de un Programa de Gestión de Proyectos y Recursos de Cooperación Internacional y de Inversión Social en RS		4 años	OMPP	80,000.00
	Apoyo para la dotación de Programas que Fomenten la Recreación a través del Deporte en RS		4 años	Dep. Deporte	2,000,000.00
	Implementación de Acciones Comunicativas para la Rendición de Cuentas en Beneficio de las Comunidades de RS		4 años	Asuntos Com.	80,000.00
	Apoyo Comunitarios para la Elaboración de un Plan de Conservación, Intervención y Difusión del Patrimonio Cultural de RS		4 años	OMPU	80,000.00

**Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 2 Desarrollo Social**

<b>Línea de acción</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Duración</b>	<b>Entidad ejecutora</b>	<b>Costo</b>
<b>Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad</b>	<b>Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables</b>	Fortalecimiento e Implementación de la Estrategia del Programa Municipio Saludable	4 años	Asuntos Com.	800,000.00
		Gestión Construcción y Reparación de Viviendas en las Comunidades rurales y casco urbano		CESM	
		Gestión continuación Proy. Hab. del INVI-Villa Esperanza.		CESM	
		Gestión Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ramón Santana		CESM	
		Gestión Construcción de Drenaje Pluvial y Sanitario		CESM	
		Acondicionamiento de los Caminos Vecinales	4 años	OMPU	1,000,000.00
		Gestión Ampliación y Señalización de la Carretera San Pedro de Macorís-La Romana		CESM	
		Señalización calles del casco urbano	1 mes	OMPU	200,000.00
		Gestión Asfaltado de 20 km de calles, bacheo de otras vías y señalización de en el municipio RS		CESM	
		Construcción del matadero municipal	1 año	Alcaldía	4,500,000.00
		Gestión Construcción del Mercado Municipal		CESM	
		Gestión Electrificación de Barrios y Bateyes del municipio; Concho Primo, Piñones Batey Viejo, El Molinito y El guanábano		CESM	
		Gestión Ampliación del Acueducto Municipal		CESM	
		Gestión construcción del Puente sobre Río Soco		CESM	
		Gestión edificio de oficinas públicas		CESM	
		Construcción de cancha y área de recreación en la Escuela Cumayasa	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
		Construcción de cancha y gradas en La Antena	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	700,000.00
		Gestión dotación de autobuses para los estudiantes de los campos y bateyes		CESM	
		Gestión construcción de un Centro de Cultura en el casco urbano		CESM	
		Construcción de Back Stop béisbol en Parcela 1	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	225,000.00
Construcción Back Stop Béisbol Batey El Soco	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	225,000.00		

Construcción Back Stop Béisbol Batey Nuevo	1 mes	OMPU/ Dpto. Deporte	225,000.00
Construcción Back Stop Béisbol Batey Regajo	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	225,000.00
Construcción Back Stop Béisbol Batey Jagual	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	225,000.00
Construcción cancha Batey El Soco	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
Construcción cancha Batey Campiña	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
Construcción cancha Batey Lima	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
Construcción cancha en Los Arados	1 mes	OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
Reparación de la Funeraria Municipal	4 meses	OMPU	1,000,000.00
Construcción de una Funeraria en la comunidad El Soco	4 meses	OMPU	4,000,000.00
Remozamiento parque Duarte, casco urbano	1 mes	OMPU	120,000.00
Construcción parque La Cubana	2 meses	OMPU	600,000.00
Construcción parque Margarita	2 meses	OMPU	500,000.00
Construcción parque Cumayasa	2 meses	OMPU	500,000.00
Construcción parque infantil casco urbano	2 meses	OMPU	400,000.00
Remozamiento parques casco urbano	1 año	OMPU	240,000.00
Construcción Mini acueducto en Parcela 1	1 mes	OMPU	225,000.00
Construcción Mini acueducto en Paso del Medio	1 mes	OMPU	200,000.00
Construcción Mini acueducto en La Curvita	1 mes	OMPU	200,000.00
Construcción Mini acueducto en Los Rijos	1 mes	OMPU	200,000.00

**Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 3 Economía Territorial y Sectorialmente Integrada**

<b>Línea de acción</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Duración</b>	<b>Entidad ejecutora</b>	<b>Costo</b>
<b>Municipio desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria</b>	<b>Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio</b>	Gestión proyecto de evaluación los Recursos Naturales del Municipio para determinar su aprovechamiento desde el punto de vista mercadológico		CESM	
		Creación de un programa que involucre a los pequeños y medianos comerciantes en la provisión de productos y servicios a los eco turistas que acudan al municipio	4 años	OMPP	200,000.00
		Apoyo para la formulación e implementación de una Estrategia de Marketing Turístico	4 años	OMPP	400,000.00
		Implementación las TIC como mecanismo publicitario de bajo costo	4 años	Dpto. Informática	200,000.00
		Elaboración de un plan para la explotación turística sostenible de Las Cuevas de los Arados	6 meses	OMPP	200,000.00
		Estudio para un plan de parqueos y estacionamientos en las zonas turísticas del Municipio	3 meses	OMPU	150,000.00
		Asistencia técnica para diseño, Implementación y seguimiento estrategias que dinamicen el Ecoturismo	4 años	Alcaldía	600,000.00
		Capacitación a personas que Integran la Cadena de Valor del Sector Turístico de Naturaleza del Municipio	4 años	Alcaldía	400,000.00
		Implementación de corredores ecoturísticos para el fomento de la recreación y el turismo de del municipio	4 años	Alcaldía	80,000.00
		Proyecto para la promoción de Ramón Santana como Destino de Inversión en el Marco de la Provincia San Pedro de Macorís	4 años	Alcaldía	1,200,000.00
		Remozamiento y embellecimiento de la entrada al casco Urbano de RS	2 años	Alcaldía	5,000,000.00
		Programa de Captación de Apoyo Técnico Financiero de la Cooperación Internacional para Implementaciones de Iniciativas Socio Económicas en el Municipio		CESM	
		Inclusión del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Costeros de la República Dominicana	4 años	Alcaldía	336,000.00
		Fortalecimiento e Implementación de Programas de Creación y Apoyo a las MIPYMES	4 años	OMPP	120,000.00

	<b>Promover la implementación de iniciativas mediante el desarrollo de producción agropecuaria</b>	Implementar Programa de fomento de proyectos agropecuarios con productores locales	4 años	OMPP	400,000.00
		Proyecto para desarrollo y promoción de la ganadería con especial énfasis en la producción de quesos.	6 meses	OMPP	300,000.00
		Programa de fortalecimiento de la capacidad asociativa de los productores agropecuarios del municipio.	4 años	Alcaldía	240,000.00

**Matriz de, Líneas, Objetivos y Proyecto eje 4**

<b>Línea de acción</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Duración</b>	<b>Entidad ejecutora</b>	<b>Costo</b>
<b>Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.</b>	<b>Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente</b>	Programas de control de impactos ambientales en los alrededores del Rio Soco y Arroyo Guasa	4 años	DGAM	200,000.00
		Proyecto para definir normativas y ordenanzas de protección ambiental	4 años	Alcaldía Depto. Jurídico DGAM	40,000.00
		Diseñar Planes de Gestión para Zonas Vulnerables desde el eje de la Reducción del Riesgo de Desastre	1 años	DGAM	250,000.00
		Programa de concientizar a los ciudadanos en la protección del Medio Ambiente	4 años	DGAM	200,000.00
		Gestión para la Elaboración e Implementación del Plan de Manejo y Control para la Protección de Las Hidrográficas del Municipio		CESM	
		Reforzamiento del Sistema de Alerta Temprana para el Riesgo de Inundaciones en el Municipio	6 meses	DGAM	150,000.00
		Gestión Canalización y Dragado del Rio Soco		CESM	



## Fuentes consultadas:

- *Ley Orgánica 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo*. (2012). República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). (2010). *Censo Nacional 2010*. ONE.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). (2018). *Anuario de Estadísticas Educativas 2017-2018*.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2014). *Mapa de la Pobreza en República Dominicana*.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) e Instituto Tecnológico de Monterrey. (2016). *Plan de Desarrollo Económico Local de la Provincial San Pedro de Macorís*.
- Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura. (2016) *Plan Estratégico para el Manejo Efectivo de los Recursos Naturales. 2016-2020*.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD). (2019). *Análisis del Desempeño Económico y Social de República Dominicana*.
- Talleres Participativos Consejo de Desarrollo Municipal Ramón Santana.

**Anexos:**

**FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS E IDEAS DE  
PROYECTOS MUNICIPIO RAMÓN SANTANA**

## **FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 1**

**Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local**

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Oficina del Gobierno Local (Ayuntamiento)”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Cuando se plantea un proceso de fortalecimiento institucional, si bien es cierto que los Recursos Humanos son lo más importante, no menos cierto es, que las plantas físicas, cuando son adecuadas contribuyen significativamente con todo lo relacionado al clima organizacional y aún mejor desempeño y al final repercuten en una mejor gestión organizacional, en este caso del gobierno local.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Como parte del proceso de mejora del clima laboral y la necesidad de dotar al personal de adecuados espacios laborales, hemos identificado la necesidad de mejorar o adecuar la planta física del gobierno local, los espacios internos de las diferentes áreas, dotación de nuevos espacios y un adecuado mobiliario y equipos. Identificación de disponibilidad de espacios, espacios a remozar o adecuar, hermosamiento de la fachada, elementos de accesibilidad universal, cambio o adquisición de mobiliario, adquisición de equipos, adecuación de la instalación eléctrica y cableado de red, instalación de nuevos equipos.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Colaboradores institucionales, Colegio Dominicano de Ingenieros, arquitectos y agrimensores, Codia; Liga Municipal Dominicana, ingenieros y arquitectos del municipio y de la provincia, suplidores.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$2,000,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Apoyo para la implementación una Oficina de Servicio Público de Empleo en el ayuntamiento”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Si bien por su naturaleza, mandato legal y atribuciones, los ayuntamientos no contemplan dentro de sus estructuras esto tipo de funciones; si están llamados a ser agentes o promotores del desarrollo local de sus comunidades. De modo que no se descarte dotar al mismo de algún tipo de centro de enlace o canalización de empleos con los organismos que por su naturaleza están llamados a hacerlo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Designar una persona y dotarle del mobiliario y equipos, para que canalice las necesidades de empleo de los usuarios, hacia los organismos correspondientes. La misma tendrá que identificar las principales instituciones y agencias generadoras de empleo, así como las causas del desempleo en la comunidad, servir de canal entre los actores involucrados, de igual modo, acompañarlos en el proceso.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Asociaciones, gremios y grupos laborales del municipio, Centros regionales del INFOTEP, Universidades de la provincia, Escuelas laborales y de Artes y Oficio, Sedes Regionales del Ministerio del Trabajo y otras agencias gubernamentales, empresas existentes o que operan en el territorio del municipio y en la provincia y región.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$80,000.00	<b>Duración:</b> 3 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Capacitación y Formación a Funcionarios de la Administración Pública Local”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Por definición el gobierno local es el agente de desarrollo de las comunidades, y para cumplir con dicho objetivo de contar con recursos humanos calificados o entrenados a tales fines. Si se observa el desempeño en la gestión del ayuntamiento (ver SISMAP Municipal) y se compara con el diagnóstico institucional aplicado para la elaboración del PMD, se constata fácilmente, la necesidad de reforzar los conocimientos del personal en sus temas de gestión correspondientes.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Identificados los aspectos de mejora necesarios para elevar el desempeño en la gestión del gobierno local, procede diseñar junto al Departamento de Recursos Humanos, un programa de capacitación del personal de las diferentes áreas misionales del gobierno local. Para lo cual el ayuntamiento solicitará el apoyo del MAP y demás entidades gestoras de las diferentes áreas funcionales, así como de los expertos que entienda necesarios. Se determinará los horarios más convenientes para entrenar el personal sin descuidar sus obligaciones y se les dotará de recursos y herramientas necesarios para cumplir con el programa.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Administración Pública, Federación Dominicana de Municipios, Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Instituto Nacional de Administración de Personal, Dirección General de Ética Gubernamental, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección General de Presupuesto, Universidad Central del Este, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Reparación de los Centros Comunales de los Bateyes; Soco, Cumayasa, Regajo”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Todas las instalaciones e infraestructuras del gobierno local han de estar a disposición, ser accesibles y coadyuvar a acercar al ciudadano a los servicios que este les presta. En tal sentido los centros comunales son una forma de acercar la gestión a los ciudadanos, a que estos se sientan parte y contribuyan con su implementación.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Como parte del cambio de gestión que se está llevando a cabo, se incluye la remoción de los centros comunales, como vía para acercar a los ciudadanos al gobierno local, hacerlo parte de la gestión y dotarlo de una infraestructura que pueda ser usada según las necesidades de la comunidad dentro de los protocolos de uso establecidos. Remozamiento de los centros, dotación de equipamiento y mobiliarios.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Juntas de vecinos y asociaciones locales, empresariado local, asociaciones de padres, asociaciones de productores.	
<b>Costo estimado:</b> RD300,000.00	<b>Duración:</b> 3 meses

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Programa para el Levantamiento y Mejoramiento del Sistema Catastral Municipal”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El territorio de Ramón Santana al igual que toda la provincia de San Pedro y la Región Este, disponen de un gran número de terrenos y propiedades que nos disponen de un adecuado sistema de registro catastral, lo cual implica una fuga de recursos para las arcas municipales.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El área de Catastro Municipal, se capacitará y dotará de los recursos y tecnologías necesarios para disponer de un adecuado registro catastral, con lo que se tendrá debidamente identificados todos los terrenos y bienes inmobiliarios del territorio y como consecuencia el gobierno local, mejorar sus fuentes de recaudación por ese concepto, incrementando sus ingresos.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Liga Municipal Dominicana, Jurisdicción Inmobiliaria, Tribunal de Tierras de San Pedro, Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, Universidad Central del Este.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$400,000.00	<b>Duración:</b> 2 años

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Asistencia técnica y Logística para los Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Contar con una participación efectiva de la comunidad, es parte del ejercicio de gestión local exitosa, ya que con la participación activa de la ciudadanía se favorece la sostenibilidad de los procesos.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> La AT sobre los procesos de participación comunitaria, debe generar un levantamiento de todas las acciones relacionadas con esta temática, identificar los involucrados y los roles del gobierno local en cada una de las mismas. De igual modo, se debe capacitar a los diferentes actores sobre las herramientas para alcanzar una mayor y mejor participación comunitaria y lograr de este modo una representación efectiva de dichos actores en el CDM.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Juntas de vecinos, grupos comunitarios de base, representaciones de las iglesias, asociaciones y grupos profesionales, asociaciones de padres y amigos de las escuelas, entidades de cooperación, gremios y centrales obreras, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$400,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Implementación de Programas de Cultura en Barrios y Bateyes de RS”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> La cultura y sus diferentes manifestaciones son elementos fundamentales para el desarrollo de los pueblos, además de sus aportes directos, poseen las características de poder ser usados como catalizadores del proceso o los programas de desarrollo de la comunidad. Independientemente de que sean usado también como elementos de entretenimiento o esparcimiento.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El gobierno local pone en marcha un programa cultural en todos sus barrios y bateyes con el propósito de difundir sus manifestaciones culturales y fortalecer la difusión de su plan municipal de desarrollo, basado en el potencial que tienen la misma para el desarrollo turístico del municipio y contribuir a través de los mimos al desarrollo local de la comunidad.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Grupos culturales y artísticos del territorio, clubes, escuelas, juntas de vecinos, campesinos.	
<b>Costo estimado:</b> RD 800,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.
<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Creación y fortalecimiento del Ballet Folklórico Municipal”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b>	

Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> La cultura y sus diferentes manifestaciones son elementos fundamentales para el desarrollo de los pueblos, además de sus aportes directos, poseen las características de poder ser usados como catalizadores del proceso o los programas de desarrollo de la comunidad. Independientemente de que sean usados también como elementos de entretenimiento o esparcimiento.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El gobierno local creará y fortalecerá paulatinamente después de su creación un Ballet Folklórico Municipal que formará parte de su programa cultural con el propósito de difundir la danza como manifestación cultural que contribuya no solo al entretenimiento sino a la preservación de tradiciones, atractivo turístico y la cultura como motor del desarrollo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Grupos culturales y artísticos del territorio, clubes, escuelas, juntas de vecinos, gremios.	
<b>Costo estimado:</b> RD 720,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.



<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Creación y fortalecimiento de la Escuela Municipal de Música”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> La cultura y sus diferentes manifestaciones son elementos fundamentales para el desarrollo de los pueblos, además de sus aportes directos, poseen las características de poder ser usados como catalizadores del proceso o los programas de desarrollo de la comunidad. Independientemente de que sean usado también como elementos de entretenimiento o esparcimiento.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El gobierno local creará y fortalecerá paulatinamente después de su creación una Escuela Municipal de Música que formará parte de su programa cultural con el propósito de difundir la música, en especial la autóctona, como manifestación cultural que contribuya no solo al entretenimiento sino también a la educación de las nuevas generaciones, atractivo turístico y la cultura como motor del desarrollo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Grupos culturales y artísticos del territorio, clubes, escuelas, juntas de vecinos, gremios.	
<b>Costo estimado:</b> RD 500,000.00	<b>Duración:</b> 2 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Creación y fortalecimiento de la Escuela Municipal de Teatro”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> La cultura y sus diferentes manifestaciones son elementos fundamentales para el desarrollo de los pueblos, además de sus aportes directos, poseen las características de poder ser usados como catalizadores del proceso o los programas de desarrollo de la comunidad. Independientemente de que sean usado también como elementos de entretenimiento o esparcimiento.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El gobierno local creará y fortalecerá paulatinamente después de su creación una Escuela Municipal de Teatro que formará parte de su programa cultural con el propósito de difundir la cultura a través del teatro, utilizarlo como plataforma educativa y de sensibilización en temas sociales y de diversas índoles, y además como manifestación cultural que contribuya no solo al entretenimiento sino también a la educación de las nuevas generaciones, atractivo turístico y la cultura como motor del desarrollo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Grupos culturales y artísticos del territorio, clubes, escuelas, juntas de vecinos, gremios.	
<b>Costo estimado:</b> RD 360,000.00	<b>Duración:</b> 3 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Implementación de un Programa de Gestión de Proyectos y Recursos de Cooperación Internacional y de Inversión Social en RS”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Hay que difundir entre los diferentes actores del territorio la cultura de los proyectos, o de las ideas de los mismos, ya que muchos de los que no pueden ser canalizados por el ayuntamiento por los limitados recursos de que dispone, pueden ser presentados a la cooperación internacional o a otras entidades de inversión social que pueden tener interés particular de actuar en el territorio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Con el apoyo de las áreas de Planificación y de participación social y comunitaria del ayuntamiento, se fomentarán encuentros para plantear y discutir sobre proyectos con potencial de ser implementados, y que no son competencia de este o el ayuntamiento no dispone de los fondos necesarios para su implementación. Los cuáles serán presentados a las agencias de cooperación internacional o de inversión social para ser canalizados a través de las mismas.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> El ayuntamiento municipal, grupos comunitarios de base, asociaciones de vecinos, juntas de vecinos, y cualquier otra entidad existente en el municipio que presente iniciativas con viabilidad o factibilidad de ser implementadas.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$800,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Apoyo para la dotación de Programas que Fomenten la Recreación a través del Deporte en RS”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> La práctica deportiva es uno de los elementos por excelencia para la recreación de los seres humanos y es una de las actividades recurrentes que los munícipes reclaman de sus autoridades locales, de ahí la necesidad de que las mismas sean apoyadas desde el ayuntamiento.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El gobierno local, realizará el levantamiento de todas las instalaciones existentes en el territorio y la necesidad de algunas nuevas. Implementará un plan de remozamiento y dotación de implementos que sean necesarios, así como la construcción de nuevas instalaciones, para el fomento de la práctica deportiva de todos los barrios, sectores y comunidades de RS. Este plan estará abierto a programas de apadrinamiento y alianzas con el sector privado.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Clubes y asociaciones deportivas, empresariado local o establecido en el territorio, Ministerio de Deportes, universidades nacionales, deportistas profesionales nacidos en RS, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$2,000,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Implementación de Acciones Comunicativas para la Rendición de Cuentas en Beneficio de las Comunidades de RS”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Todo gestor o ejecutor de recursos, y en particular, los ejecutores o gestores de recursos públicos está llamado a rendir cuentas de los mismos, para ello es necesario dotar a los ciudadanos de las herramientas necesarias para exigir y monitorear los procesos de presentación de las cuentas públicas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se desarrollará un programa o conjunto de acciones para capacitar a los ciudadanos de las herramientas necesarias para que ejerzan su rol de veedores o auditores comunitarios y sean capaces de realizar el monitoreo de la gestión.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Juntas de vecinos, grupos organizados, ciudadanos del municipio de RS, clubes de servicio y cualquier otro sector representativo de la comunidad.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$80,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

## **FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 2**

**Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial**

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Fortalecimiento e Implementación de la Estrategia del Programa Municipio Saludable”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El AMRS estuvo apoyando dicha iniciativa en el proceso de formulación, por lo que se hace compromisario de su implementación y ya sea con recursos propios o mediante alianzas estratégicas, para su ejecución.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Desarrollar un conjunto de acciones en las áreas de salud pública, educación popular en salud y el desarrollo de la comunidad, con lo cual se pretende fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en el municipio, la provincia y la región.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Todos los actores de la comunidad, Centro de Investigación y Apoyo Cultural (CIAC), Facilitadores Asociados, Inc. Universidad Autónoma de Santo Domingo, Universidad Central del Este instituciones del área de salud del municipio y la provincia, representación de las autoridades nacionales de salud, grupos organizados de la comunidad.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$800.000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ramón Santana”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Este es un proyecto fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad y se debe aunar todos los esfuerzos para la consecución del mismo, ya que el mismo repercutirá positivamente en el bienestar de los pobladores de RS.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Elaboración de todas las obras de artes para la construcción de una planta de tratamiento, que reciba y acondicione las aguas residuales, dotación de los equipamientos necesarios e interconexión con el Drenaje Pluvial del municipio de RS.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, CODIA, Gobernación Provincial, autoridades del gobierno central.	
<b>Costo estimado:</b> ND.	<b>Duración:</b> ND.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Construcción de Drenaje Pluvial y Sanitario Ramón Santana”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Esta es una iniciativa fundamental para la salubridad y el bienestar de los pobladores del municipio. No obstante, es una de las infraestructuras más postergadas por todas las gestiones de los últimos años, lo cual se traduce en que en nuestro país todavía un alto porcentaje de la población no posee una conexión al drenaje pluvial y sanatorio y continúa muy extendido el uso de las letrinas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción e instalación del drenaje pluvial y sanitario del municipio de RS. Conexión de las casas de todo el casco urbano e interconexión con la planta de tratamiento de las aguas residuales y domiciliarias.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, CODIA, Ayuntamiento de Ramón Santana, Grupos comunitarios.	
<b>Costo estimado:</b> ND.	<b>Duración:</b> ND.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Acondicionamiento de los Caminos Vecinales del Municipio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El paso por la región del Caribe y sobre nuestro país, de varias tormentas tropicales, ha traído consigo una gran cantidad de lluvias, lo cual ocasiona el deterioro progresivo de los caminos vecinales necesarios para el desplazamiento de vehículos y el transporte de bienes y la producción agropecuaria.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> El Ayuntamiento en conjunto con las autoridades provinciales del Ministerio de Obras Públicas y la gobernación provincial, emprenderán un programa para rehabilitar y acondicionar diferentes caminos vecinales del municipio, a los fines de garantizar acceso y facilidades para la circulación vehicular y garantizar el traslado de las personas y de la producción del municipio.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Obras Públicas, Ayuntamiento Municipal, gobernación provincial, juntas de vecinos, asociaciones agropecuarias, cooperativas.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$1,600,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Ampliación y Señalización de la Carretera San Pedro de Macorís-Ramón Santana”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El alto flujo vehicular, el exceso de velocidad y las constantes situaciones viales acontecidas en ese tramo carretero y la alta recurrencia de accidentes acontecidos ameritan que sean tomadas medidas como la ampliación y una mejor señalización del mismo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se propone adicionar un carril en ambas direcciones o ensanchamientos de un carril en puntos específicos del tramo indicado; así como una adecuada señalización del mismo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Obras Públicas, Gobernación Provincial de San Pedro de Macorís	
<b>Costo estimado:</b> ND.	<b>Duración:</b> ND.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción del matadero municipal”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Cada día más, se hace necesario un manejo adecuado de los temas de salubridad en los núcleos poblacionales, además se hace necesario disponer de espacios idóneos para sacrificar y faenar el ganado destinado al consumo de la población, es sabido que una de las competencias de los gobiernos locales, que durante muchos años no han sido ejercidas de forma adecuada en desmedro de sus comunidades, son los mataderos municipales.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se propone la construcción de un matadero municipal que cumpla con los estándares necesarios y que son establecidos por los organismos de control, que garantice condiciones de higiene y salubridad apropiados para los pobladores de RS.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Ambiente, ministerio de Salud, Liga Municipal Dominicana, AMRS, Consejo Estatal del Azúcar, división de ganadería, organizaciones comunitarias de RS, Juntas de Vecinos, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$4,500.00	<b>Duración:</b> 4 meses.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Construcción del Mercado Municipal “.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> En el siglo XXI, no es posible que aún nos encontremos con prácticas comerciales desarrolladas en las condiciones que eran ejercidas por los primeros pobladores avecindados en el puesto cantonal de Guasa en 1888, por lo que se hace urgente la construcción de un espacio adecuado para el intercambio de bienes en el municipio de RS.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción de un mercado municipal, con espacios adecuados para el expendio de mercancías provenientes de la zona rural del municipio y de todo el territorio nacional, con espacios para el almacenamiento de mercancías, con áreas e instalaciones adecuadas para la carga y descarga de mercancías, oficinas administrativas, instalaciones sanitarias, espacio de estacionamiento para las personas que acudan a adquirir y comercializar los productos, y zonas para el tratamiento de los desechos que ese generen en el mismo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> MOPC, MARENA, FEDOMU, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND



<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Electrificación de Barrios y Bateyes del municipio; Concho Primo, Piñones, Batey Viejo, El Molinito y El Guanábano”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Para muchos hoy día es inconcebible la falta de servicio eléctrico y una vida prescindiendo del uso de aparatos electrónicos para cualquier actividad cotidiana o laboral; por tanto, es imprescindible el acceso a dicho servicio por parte de los pobladores de todos los sectores del territorio, por lo que se sugiere la electrificación de sectores urbanos y rurales de todo el municipio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se plantea la instalación de postes, cableado para la conducción de las redes eléctricas en diversos sectores de las comunidades Concho Primo, Piñones, Batey Viejo, el Molinito y el Guanábano, así como la colocación de transformadores de potencia e interconexión a las redes centrales, para dotar a los pobladores del servicio de energía eléctrica en sus casas y lugares de trabajo.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Empresas distribuidoras de electricidad, superintendencia de electricidad, AMRS.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Ampliación del Acueducto Municipal”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los servicios a los cuales todos los pobladores de un territorio necesitan acceso, es el agua, ya que es esencial para la vida. De ahí, la necesidad de expandir las redes del acueducto municipal para brindar acceso a todas las comunidades y cada uno de los pobladores del territorio de RS.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se plantea la extensión de las redes del acueducto municipal hacia diferentes sectores urbanos, semi urbanos y semi rurales del municipio de RS, para garantizar el acceso al agua de habitantes de dichos sectores, para garantizarles ese derecho fundamental.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, entidades del gobierno central, gobernación provincial, ayuntamiento municipal, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción de Cancha y área de recreación en la Escuela Cumayasa”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El deporte y la recreación son elementos esenciales para el desarrollo de los más jóvenes y de la población en general, además de que propenden a disminuir la delincuencia de las comunidades.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se quiere dotar a los alumnos y vecinos de Cumayasa de una cancha de usos múltiples y un área de esparcimiento que permita la práctica de varios deportes (Basquetbol, Voleibol, balón mano, fútbol sala, etc.) y un área de recreación contigua que pueda ser usada para múltiples propósitos, por alumnos padre y amigos de la escuela y los vecinos de la comunidad.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Educación, Ministerio de Deportes, Distrito Escolar, gobernación provincial, hoteles y empresas instaladas en Cumayasa, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, AMRS, etc.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$500,000.00	<b>Duración:</b> 2 meses.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión dotación de autobuses para los estudiantes de los campos y bateyes”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El ausentismo y la deserción escolar, entre sus múltiples causas, se deben muchas veces a la dificultad de acceso, grandes distancias a recorrer y la falta de un sistema de transporte que permita a los estudiantes acudir a los centros educativos, es por ello que, en muchos lugares, el sistema escolar, o las entidades estatales asumen este servicio como parte de las necesidades a cubrir en el sistema educativo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Adquirir mediante compra o donación tres autobuses, que recorrerán un circuito que uniría los diferentes planteles escolares con los campos y bateyes, garantizando así un transporte adecuado, seguro y en una frecuencia y horarios adecuados, a todos los estudiantes del Municipio de Ramón Santana.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Cooperación Internacional, Ministerio de Educación, OMSA, OPRET, MINPRES, Dirección General de Aduanas, PGRD, Gobernación Provincial, Central Romana, AMRS, Empresarios y Hoteleros de la zona, etc.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión construcción de un Centro de Cultura en el casco urbano del municipio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Se dice que “la cultura es el Alma de los Pueblos”, y de ahí la necesidad de preservarla, fomentarla y generar todas las acciones necesarias para difundir y darla a conocer en todas sus manifestaciones. Para ello es necesario contar con espacios adecuados en donde se creen las condiciones para su florecimiento y desarrollo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción o adecuación de un espacio simbólico o representativo de alguna de las manifestaciones culturales propias del territorio, que sirva de centro de promoción, escuela, sala de difusión y casa de acogida de los diferentes grupos culturales de Ramón Santana, para que sigan profundizando el dominio de la técnica de cada una de sus manifestaciones.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Cultura, Ministerio de la Presidencia, gobernación provincial, AMRS, grupos culturales, empresarios establecidos en el municipio, hoteleros establecidos en el territorio, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción de Canchas en los Bateyes Soco, Campiña, Los Arados y Lima”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El desarrollo integral de los seres humanos necesita diferentes elementos, y el deporte y la recreación son esenciales los más jóvenes y para la población en general, a lo cual debemos sumar que ayudan a disminuir la delincuencia de las comunidades.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Dotar a las comunidades de los Bateyes Soco, Campiña y Lima de una cancha de usos múltiples que permita la práctica de varios deportes (Basquetbol, Voleibol, balón mano, futbol sala, etc.), en cada uno de estos bateyes, y que puedan ser usadas por los estudiantes, y todos los vecinos de esas comunidades.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Educación, Ministerio de Deportes, Distrito Escolar, gobernación provincial, hoteles y empresas instaladas en Cumayasa, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, AMRS, etc.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$2,000,000.00	<b>Duración:</b> 4 meses.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Reparación de la Funeraria Municipal”	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Los servicios públicos abarcan todo el ciclo de vida de los seres humanos, y las honras fúnebres al igual que cualquier otra actividad humana requiere de una serie de condiciones, incluidos espacios adecuados para la realización de las mismas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> En toda cultura las honras fúnebres son expresadas de diferentes formas y en diversos espacios, por lo que en nuestra cultura de ciertos espacios para la celebración de las mismas. Por lo que se plantea la necesidad de reparar la funeraria municipal y dotar a la comunidad del Soco, de una funeraria para los servicios fúnebres de los habitantes de ambas comunidades.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> AMRS, Ministerio de Salud, gobernación provincial.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$1,000,000	<b>Duración:</b> 4 meses

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción de una Funeraria en la Comunidad El Soco”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Los servicios públicos abarcan todo el ciclo de vida de los seres humanos, y las honras fúnebres al igual que cualquier otra actividad humana requiere de una serie de condiciones, incluidos espacios adecuados para la realización de las mismas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> En toda cultura las honras fúnebres son expresadas de diferentes formas y en diversos espacios, por lo que en nuestra cultura de ciertos espacios para la celebración de las mismas. Por lo que se plantea la necesidad de reparar la funeraria municipal y dotar a la comunidad del Soco, de una funeraria para los servicios fúnebres de los habitantes de ambas comunidades.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> AMRS, Ministerio de Salud, gobernación provincial.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$4,000,000	<b>Duración:</b> 4 meses

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción de Parques en las Comunidades: Margarita, La Cubana, Cumayasa, y en el Casco Urbano”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El ser humano es un ente social por naturaleza, estos últimos años en condiciones de distanciamiento han reafirmado esta realidad, por lo que se valora cada vez más, contar con espacios públicos para el esparcimiento y disfrute al aire libre.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se construirán espacios abiertos de esparcimiento y parques lineales o tradicionales en las comunidades de Margarita, Cumayasa y el casco urbano de Ramón Santana, acordes con los entornos naturales y disponibilidad de espacios en esas comunidades. Dotados de infraestructura adecuada a los espacios y necesidades manifiestas por sus habitantes.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> AMRS, Ministerio de Ambiente, Dirección de Patrimonio Cultural, Oficina de Desarrollo Comunitario, Oficina de Desarrollo Provincial, juntas de vecinos y OSC de las comunidades respectivas, empresas privadas, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$2,360,000.00	<b>Duración:</b> 1 año.

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción Mini Acueducto en Parcela 1”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los servicios a los cuales todos los pobladores de un territorio necesitan acceso, es el agua, ya que es esencial para la vida. De ahí, la necesidad de expandir las redes del acueducto municipal para brindar acceso a todas las comunidades y cada uno de los pobladores del territorio de RS, sin embargo, y mientras se logra este proyecto, el Ayuntamiento emprenderá una serie de construcciones de mini acueductos en las comunidades más necesitadas o afectadas por la falta del servicio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción de mini acueductos para la provisión en los sectores urbanos, semi urbanos y semi rurales del municipio de RS que son más afectados y así ir garantizándoles el acceso al agua de habitantes de dichos sectores.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, entidades del gobierno central, gobernación provincial, ayuntamiento municipal, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> 225,000	<b>Duración:</b> 1 Mes

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción Mini Acueducto en Paso del Medio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los servicios a los cuales todos los pobladores de un territorio necesitan acceso, es el agua, ya que es esencial para la vida. De ahí, la necesidad de expandir las redes del acueducto municipal para brindar acceso a todas las comunidades y cada uno de los pobladores del territorio de RS, sin embargo, y mientras se logra este proyecto, el Ayuntamiento emprenderá una serie de construcciones de mini acueductos en las comunidades más necesitadas o afectadas por la falta del servicio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción de mini acueductos para la provisión en los sectores urbanos, semi urbanos y semi rurales del municipio de RS que son más afectados y así ir garantizándoles el acceso al agua de habitantes de dichos sectores.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, entidades del gobierno central, gobernación provincial, ayuntamiento municipal, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> 200,000	<b>Duración:</b> 1 Mes

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción Mini Acueducto en La Curvita”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los servicios a los cuales todos los pobladores de un territorio necesitan acceso, es el agua, ya que es esencial para la vida. De ahí, la necesidad de expandir las redes del acueducto municipal para brindar acceso a todas las comunidades y cada uno de los pobladores del territorio de RS, sin embargo, y mientras se logra este proyecto, el Ayuntamiento emprenderá una serie de construcciones de mini acueductos en las comunidades más necesitadas o afectadas por la falta del servicio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción de mini acueductos para la provisión en los sectores urbanos, semi urbanos y semi rurales del municipio de RS que son más afectados y así ir garantizándoles el acceso al agua de habitantes de dichos sectores.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, entidades del gobierno central, gobernación provincial, ayuntamiento municipal, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> 200,000	<b>Duración:</b> 1 Mes

<b>Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Construcción Mini Acueducto en Los Ríos”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los servicios a los cuales todos los pobladores de un territorio necesitan acceso, es el agua, ya que es esencial para la vida. De ahí, la necesidad de expandir las redes del acueducto municipal para brindar acceso a todas las comunidades y cada uno de los pobladores del territorio de RS, sin embargo, y mientras se logra este proyecto, el Ayuntamiento emprenderá una serie de construcciones de mini acueductos en las comunidades más necesitadas o afectadas por la falta del servicio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Construcción de mini acueductos para la provisión en los sectores urbanos, semi urbanos y semi rurales del municipio de RS que son más afectados y así ir garantizándoles el acceso al agua de habitantes de dichos sectores.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> INAPA, entidades del gobierno central, gobernación provincial, ayuntamiento municipal, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias.	
<b>Costo estimado:</b> 200,000	<b>Duración:</b> 1 Mes

## **FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 3**

**Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global**



<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Proyecto de Evaluación los Recursos Naturales del Municipio para Determinar su Aprovechamiento desde el punto de vista Mercadológico”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Se dice que el desarrollo no sólo depende de la abundancia de los recursos, sino del uso que se hace de los mismos. Para saber usar un recurso, por abundante que este sea, lo primero que debemos saber es ¿De cuáles recursos disponemos, en qué proporción, y cuáles serían sus posibles usos? Responder esas preguntas es fundamental para saber cómo mercadearlo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se plantea el desarrollo de un estudio de evaluación de los recursos naturales, con que se cuenta en la demarcación del municipio, así como sus posibles aprovechamientos, en función de las características de cada uno, así como las estrategias para su mejor uso sostenible.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Universidades, centros de investigación sobre desarrollo sostenible y ecoturismo, comité municipal de desarrollo, profesionales independientes expertos en desarrollo sostenible, ministerio de ambiente y recursos naturales, grupos comunitarios, entre otros.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND

<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Creación de un Programa que Involucre a los pequeños y medianos comerciantes en la provisión de productos y servicios a los eco turistas que acudan al municipio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El desarrollo para que sea sostenible debe involucrar a todos los actores del territorio y crear conciencia del uso adecuado de los mismos, a la vez que representa una excelente oportunidad para dar a conocer el potencial del territorio y usar a cada habitante como promotor del mismo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Concientizar y entrenar a todos los comerciantes del territorio, para a la vez que se transforman en proveedores de los bienes y servicios que demandan los visitantes, se transformen en los promotores del proceso.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Comerciantes pequeños y medianos, cámaras de comercio y producción, centro de formación técnicos profesionales, dependencias provinciales del ministerio de turismo, autoridades locales.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.00	<b>Duración:</b> 4 años
<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Apoyo para la Formulación e Implementación de una Estrategia de Marketing Turístico”.	

<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b> No basta con tener los recursos naturales disponibles identificados y los pobladores y el comercio capacitados, hay que formular una estrategia de marketing turístico adecuada e implementar la misma de acuerdo a los recursos disponibles en el territorio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Una vez identificados los recursos con que cuenta el territorio y definida sus estrategias de explotación y gestión, se debe poner en práctica la estrategia de mercadeo turístico, con todos los actores identificados. Realizar las evaluaciones correspondientes y tomar decisiones si la implementación determina que algunas actividades no se ajustan a lo planificado o si las mismas no se corresponden con los recursos disponibles.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Todos los actores del territorio, los visitantes recibidos durante el periodo de la puesta en marcha, instituciones responsables de la puesta en práctica de la estrategia.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$400,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación como Mecanismo Publicitario de bajo costo”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Cada vez las TIC son usadas como herramientas masivas y de bajo costo como mecanismos publicitarios de bajo costo en diversas iniciativas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se plantea el usos masivo de las TIC y las redes sociales para comercializar a un bajo costo las estrategias de mercado turísticos planteadas para desarrollar nuestro territorio como destino para el ecoturismo, aprovechan la cobertura que aquellas ofrecen, en la comercialización de los servicios propuestos.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Empresas de proveedoras de servicios de redes y comunicaciones, empresarios y comerciantes del territorio.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.	<b>Duración:</b> 4 años.
<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Elaboración de un Plan para la Explotación Turística Sostenible de Las Cuevas de los Arados”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b>	

<p>El territorio de RS está lleno de riquezas naturales y muchos sitios por descubrir y explorar, y dentro de la estrategia de desarrollo como territorio para el ecoturismo y la agropecuaria sostenible, la Explotación de la Cueva de los Arados cuenta con todas las características necesarias para ser visitada por gran cantidad de personas.</p>	
<p><b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> La visita a lugares poco explorados siempre es atractiva; las cuevas en particular son ecosistemas particularmente sensibles, por lo que se debe contar con un buen plan de explotación que garantice la sostenibilidad de su operación al recibir visita de gran número de visitantes.</p>	
<p><b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Medio Ambiente, Empresas operadoras turísticas, grupos influenciadores, hoteleros de la zona.</p>	
<p><b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.00</p>	<p><b>Duración:</b> 6 meses.</p>

<p><b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b></p>	
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> “Establecimiento de un Plan de Parques y Estacionamientos en las Zona Turística del Municipio”.</p>	
<p><b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.</p>	
<p><b>Justificación del proyecto:</b> Una situación que va muy ligada al acceso a lugares de interés y la explotación comercial de los mismos, es su impacto sobre el medio, y el mismo comienza por los lugares de aparcamientos o parques de las zonas a explotar, ya sea porque no se dispone de espacios o porque los mismos no cuentan con condiciones adecuadas.</p>	
<p><b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Identificar espacios adecuados para el establecimiento de áreas de parqueos y estacionamientos en las zonas turísticas identificadas y diseñar el plan para la gestión y el manejo sostenible de los mismos.</p>	
<p><b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Turismo, Asociación de Guías Turísticos.</p>	
<p><b>Costo estimado:</b> RD\$150,000.00</p>	<p><b>Duración:</b> 3 meses</p>

<b>Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Asistencia Técnica para el Diseño, Implementación y Seguimiento de Estrategias que Dinamicen el Ecoturismo de RS”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El gran potencial de recursos naturales del territorio de RS, y su ubicación en la región Este, nos permiten pensar su desarrollo sostenible basado en el ecoturismo y la agropecuaria.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Basado en las condiciones naturales del municipio de RS, se ha penado una estrategia de desarrollo basado en la explotación de sus recursos de forma sostenible con fines agropecuarios y ecoturístico. A tales fines la estrategia debe incluir: capacitación a las personas que integran la cadena de valor del sector turístico de naturaleza identificados; implementación de corredores ecoturísticos para el fomento de la recreación y el turismo en el municipio; promocionar a RS como destino para la inversión en el marco de la explotación turística de la provincia San Pedro de Macorís; desarrollar un programa de captación de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional para la implementación de iniciativas socio económicas; conformación e instalación de un clúster turístico para la administración de las Cuevas Murciélagos y los Arados; desarrollo de un programa de creación y apoyo a las Mipymes.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerios de Turismo y Medioambiente, INFOTEP, Universidad Central del Este, Universidad Autónoma de Santo Domingo, <b>comerciantes</b> del municipio, autoridades locales,	
<b>Costo estimado:</b> RD\$600,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

## **FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 4**

**Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.**

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> Programas de Control de Impactos Ambientales en los Alrededores de los Ríos Soco y Guasa”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones y acciones eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Definido de parte de las autoridades locales un plan de gestión de riesgos y definidas sus acciones de mitigación, como parte del mismo se debe contar con un programa de control de los impactos en las cuencas de los acuíferos del municipio.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Definir un conjunto de acciones específicas que regulen los posibles impactos de las actividades a desarrollar en la transformación del municipio, de modo que los mismos cuenten con las debidas acciones de mitigación sobre todo en las cuencas de las fuentes de agua del territorio, que incluya el rescate y preservación de las mismas, entre otras, con una adecuada forestación de estas.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Toda la población del municipio, visitantes que disfruten de su visita, emprendimientos desarrollados, Ministerios de Ambiente y Agricultura, autoridades locales, autoridades provinciales.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.00	<b>Duración:</b> 4 años

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Proyecto para definir normativas y ordenanzas de protección ambiental”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Un cambio en la gestión y de las bases productivas del territorio, deben estar acompañadas de un cambio en las condiciones normativas para su desarrollo y mitigación, diseñadas de cara a la población para transformarlos en objetos y sujetos de las mismas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Para darle soporte al cambio de la base productiva del municipio de RS, de ser un territorio mono cultivo a uno diverso y sostenible, con énfasis en el ecoturismo, se hace necesario contar con un conjunto de reglas claras de comprensión y aplicación por todos sus habitantes. Estas reglas deben incluir explícitamente las condiciones en las cuales se van a desarrollar las diferentes actividades y las consecuencias de no ajustarse a las reglas establecidas.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Gobierno local del municipio, autoridades provinciales, entidades gubernamentales involucradas, todos las entidades y personas involucradas en los emprendimientos, asociaciones locales, población en general.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$40,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Diseñar Planes de Gestión para Zonas Vulnerables desde el eje de la Reducción del Riesgo de Desastre”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Muchos de nuestros asentamientos humanos son emplazados sin considerar el tipo de suelo o la vulnerabilidad de los mismos ante un desastre o afectación natural. Por lo que se hace necesario identificar dichas zonas y diseñar los planes de gestión del riesgo de las mismas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Diagnosticar las zonas vulnerables y las potenciales fuentes de afectación de las mismas, para sobre esta base diseñar un adecuado plan de gestión de reducción del riesgo ante desastres de todo el territorio de RS.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Autoridades locales y provinciales, oficinas local, provincial y nacional de la defensa civil, instituto geográfico nacional, instituto sismológico universitario, Universidad Central del Este, ONESVIE, grupos organizados de Sociedad Civil del municipio, población de RS.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$250,000.00	<b>Duración:</b> 1 año

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Programa para Concientizar a los Ciudadanos en la Protección del Medio Ambiente”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> Generalmente cuando los recursos son abundantes no se percibe el valor de los mismos, y es por ello que son explotados indiscriminadamente, por tanto, se hace necesario concientizar a quien hace de estos para un manejo adecuado y la preservación de los mismos.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Diseñar e implementar programas ciudadanos de protección y uso adecuado de sus recursos naturales, para la preservación de especies, cuidado de recursos y uso responsable de los mismos.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Población, autoridades locales, provinciales y nacionales con presencia en el municipio de RS.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$200,000.00	<b>Duración:</b> 4 años.

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Gestión Elaboración e Implementación del Plan de Manejo y Control para la Protección de Las Cuencas Hidrográficas del Municipio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> De todos los recursos, uno de los más vulnerables son las cuencas hidrográficas, por lo que se hace esencialmente necesario diseñar e implementar un plan para el manejo y control para la protección de estas. Primero por el nacimiento de acuíferos y segundo por la diversidad y vulnerabilidad de estas.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Sobre la base del diagnóstico de los recursos con que se cuenta en el territorio y el uso que se contempla para los mismos, se elaborará un plan para el manejo y control de las cuencas, diseñado con el consenso de los pobladores del municipio.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, autoridades locales y provinciales, pobladores con terrenos circundantes a las cuencas hidrográficas, habitantes del municipio de RS.	
<b>Costo estimado:</b> ND	<b>Duración:</b> ND

<b>Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.</b>	
<b>Nombre del Proyecto:</b> “Reforzamiento del Sistema de Alerta Temprana para el Riesgo de Inundaciones en el Municipio”.	
<b>Objetivo al que contribuye:</b> Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
<b>Justificación del proyecto:</b> El municipio, así como otras áreas urbanas y rurales de la provincia están identificadas como vulnerables ante inundaciones, por lo que se ha contemplado un sistema de alerta temprana, para la prevención o mitigación del riesgo.	
<b>Descripción del proyecto / Principales actividades:</b> Se tiene previsto la implementación de un sistema de alerta temprana por diferentes vías en el caso de la ocurrencia de eventos con riesgo de inundación en el territorio del municipio de RS.	
<b>Principales aliados estratégicos:</b> Autoridades locales y todos los habitantes del municipio de RS.	
<b>Costo estimado:</b> RD\$150,000.00	<b>Duración:</b> 6 meses



**Estrategia Municipio Saludable Carl Theodore Georg  
Municipio de Ramón Santana**

***“Construcción social de la salud desde el territorio”***

**I. Objetivo General**

Aplicar la Estrategia Municipio Saludable con énfasis en la atención primaria como respuesta al Covid 19, desde un enfoque de Desarrollo Local.

**II. Objetivos específicos**

1. Coordinar acuerdo de actuación con las autoridades del ayuntamiento municipal
2. Identificar e involucrar las diferentes organizaciones e instituciones del territorio en el proceso de aplicación de la estrategia en salud y el desarrollo local.
3. Conocer las necesidades de salud y los problemas de la población del municipio para aplicar un plan de acción que asegure la promoción de salud y prevención de enfermedades con atención especial al Covid 19 y la población vulnerable.
4. Diseñar el plan de aplicación de la Atención Primaria en función de las diversas situaciones de la población en cada sector del municipio.

**Actividades**

- Reuniones con las autoridades del ayuntamiento para presentar la Estrategia de Municipio Saludable y establecer acuerdos.
- Mapa de actores del Municipio vinculados al sector salud y al desarrollo local.
- Levantamiento de información y Análisis de situación de salud del municipio.
- Levantamiento de los recursos y oportunidades del municipio para impulsar el desarrollo local.
- Constitución del mecanismo de conducción de la Atención primaria y el Desarrollo Local
- Presentación de los resultados del ASIS local a las autoridades del municipio y a los diferentes actores para la elaboración del plan de actuación en Atención Primaria y desarrollo local.
- Elaboración del plan de aplicación de la Atención Primaria en salud con énfasis como respuesta al Covid 19. Esto incluye:
  - Cartografía del municipio y la comunidad estableciendo, los sectores y espacios donde se presentan casos de población vulnerable, con enfermedades crónicas y necesidades de salud, a los fines de priorizar en las acciones de prevención del Covid 19.
  - Desarrollo de encuentros con grupos pequeños (5 personas máximo) para facilitar información y establecer mecanismos de seguimiento.
  - Desarrollo de visitas domiciliarias para seguimiento individual e identificar casos urgentes de diagnóstico.
  - Triage comunitario.
  - La capacitación sobre promoción de salud y prevención de enfermedades, así como atención primaria en tiempos de Covid 19, a personal de salud de las ASFL.

- Habilitación como centro de Atención Primaria de las organizaciones que ofertan servicios de salud a la población.
- Habilitación de los servicios de Prevención de Salud y Promoción de enfermedades de las organizaciones que ofrecen servicios de salud.
- Partiendo de indicadores construidos en el plan diseñar un sistema de monitoreo de los servicios de promoción y atención para asegurar la calidad.
- Impulsar la sostenibilidad vía la conversión de los centros de atención de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en Mypimes.

## Índice de mapas

MAPA 1 PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.....	18
--	----

## Índice de ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL .....	23
ILUSTRACIÓN 2 INDICADORES EDUCATIVOS RAMÓN SANTANA.....	33
ILUSTRACIÓN 3 INDICADORES DE SALUD RAMÓN SANTANA .....	35
ILUSTRACIÓN 4 INDICADORES CONDICIONES DE VIDA RAMÓN SANTANA .....	36
ILUSTRACIÓN 5 CANTIDAD DE ACTOS VIOLENTOS RAMÓN SANTANA .....	37
ILUSTRACIÓN 6 MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS RAMÓN SANTANA.....	37
ILUSTRACIÓN 7 MEDIA CANCHA BATEY LOS ARADOS.....	39
ILUSTRACIÓN 8 INDICADORES AMBIENTALES RAMÓN SANTANA.....	46
ILUSTRACIÓN 9 DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA RAMÓN SANTANA .....	46

## Índice de gráficos

GRÁFICO 1 EVOLUCIÓN ESTUDIANTES MATRICULADOS RAMÓN SANTANA.....	32
GRÁFICO 2 POBLACIÓN 16 AÑOS Y MÁS SEGÚN ENFERMEDAD DECLARADA .....	35
GRÁFICO 3 PORCENTAJE DE HOGARES CERCANOS A FOCOS DE PELIGRO RAMÓN SANTANA .....	46

## Índice de tablas

TABLA 1 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA RAMÓN SANTANA .....	20
TABLA 2 INFORME DE POBREZA DE LA REPUBLICA DOMINICANA 2014 (MEPYD) .....	31
TABLA 3 POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS POR SEXO, SEGÚN INSTRUCCIÓN ALCANZADO.....	33
TABLA 4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA RAMÓN SANTANA .....	41
TABLA 5 EMPLEO GENERADO SEGÚN PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA RAMÓN SANTANA .....	43

# Ayuntamiento Municipal *Ramón Santana*



**Coordinación General**  
**Lcda. Santa Cecilia Valdez**  
**Alcaldesa**

**Diagramación:**  
**Domingo Antonio Ramirez Tamares**



ESCANEA Y CONTACTANOS



ESCANEA Y DESCARGA



ESCANEA Y ENTERATE

---

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAMÓN SANTANA  
AVE. LAS MERCEDES NO. # 1, FRENTE AL PARQUE DUARTE DE RAMÓN SANTANA  
EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, REPÚBLICA DOMINICANA, R.D.  
TEL.: 829-810-9606 , EMAIL: [INFO@AYUNTAMIENTORAMONSANTANA.GOB.DO](mailto:INFO@AYUNTAMIENTORAMONSANTANA.GOB.DO)

[WWW.AYUNTAMIENTORAMONSANTANA.GOB.DO](http://WWW.AYUNTAMIENTORAMONSANTANA.GOB.DO)

© 2021 Ayuntamiento de Ramón Santana